



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 418

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8046	Primer punto del Orden del Día. SC 206 a SC 208.	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	8046	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8046
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8046	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para informar a la Comisión.	8046
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8046	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	8055

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	8055	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	8070
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8055	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	8070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8055	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	8070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	8057	Contestación del Sr. Mañueco Fernández, Consejero de Interior y Justicia.	8071
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8060	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	8071
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para contestar a las cuestiones planteadas.	8064	Contestación del Sr. Mañueco Fernández, Consejero de Interior y Justicia.	8071
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	8067	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	8071
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8069	Contestación del Sr. Mañueco Fernández, Consejero de Interior y Justicia.	8071
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	8072
		Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.	8072

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Continuamos esta tarde, veintiocho de octubre, con esta Comisión de Hacienda, con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco. Antes de darle la palabra preguntamos a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Y buenas tardes. Efectivamente, para manifestar que Pedro Nieto sustituye a Pascual Fernández, Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Victorina Alonso, Alfredo Villaverde a José Miguel Sánchez y Yolanda Vázquez a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias. Don Alfonso José García Vicente sustituye a don Jesús Berzosa González, doña María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, doña María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a don Luis Domingo González Núñez, doña Carmen Fernández Caballero sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto y don Juan Dúo Torrado sustituye a doña Mar González Pereda.

SC 206 a SC 208

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Ahora sí, el único punto del Orden del Día es "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez, en lo relativo a su Consejería**".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Presidenta, Señorías, buenas tardes a todos. Comparezco a esta Comisión de Hacienda para presentar los presupuestos de la Consejería de Interior y Justicia para el año dos mil diez, un ejercicio presupuestario sin duda difícil para todas las Administraciones Públicas, que se ven abocadas a restricciones presupuestarias en un contexto de recesión económica.

El presupuesto de la Consejería de Interior y Justicia para el próximo año va a ascender a 161.254.036 euros, lo que representa un crecimiento del 6,18% respecto al año anterior, que es además el más importante de entre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, tanto por su cuantía como por su crecimiento.

Este presupuesto garantiza el cumplimiento de los principales compromisos políticos de esta Consejería recogidos en el programa electoral y también en el Discurso de Inauguración del Presidente Juan Vicente Herrera.

En este presupuesto de dos mil diez se caracteriza fundamentalmente por lo siguiente:

En primer lugar, porque se incrementa de forma importante la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las Entidades Locales, reforzando así su autonomía política y sobre todo su autonomía económica. El Plan de Cooperación Local, el de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, se eleva 473.880.572 euros, y se incrementa el 1,37%. La cooperación económica de la Consejería de Interior y Justicia con las Entidades Locales asciende a 122.931.712 euros, lo que supone un incremento del 12% aproximadamente. Y, además, la partida destinada específicamente al Pacto Local alcanza ya los 54 millones de euros, lo que supone un incremento del 35%.

Este esfuerzo presupuestario garantiza el desarrollo del Pacto Local y también garantiza el cumplimiento del compromiso de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León de incrementar la cooperación económica local hasta alcanzar una cantidad superior a los 1.750 millones de euros en esta Legislatura.

La Consejería de Interior y Justicia introducirá el próximo año nuevas medidas que además van a facilitar a los Ayuntamientos y Diputaciones, en la actual situación de crisis económica, la creación y el mantenimiento de servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

Uno, se modifica la normativa para que los municipios pequeños e intermedios y las mancomunidades y consorcios tengan que hacer un menor esfuerzo económico para acceder a las ayudas de la Consejería de Interior y Justicia. La Consejería de Interior y Justicia asumirá, de manera escalonada, hasta el 90% del coste de las nuevas o equipamientos que estos municipios realicen para mejorar los servicios públicos esenciales y básicos.

Algunos ejemplos: la construcción de casas consistoriales, centros socioculturales, el arreglo de sus calles y plazas, la iluminación y el abastecimiento de agua, actuaciones que estén dirigidas a incrementar la calidad de vida de sus vecinos.

Si bien esta es una medida que debe incluirse como regla general en la futura ley que regule la cooperación económica local de la Junta de Castilla y León, hasta tanto se apruebe dicha ley, y atendiendo a la situación actual de los pequeños municipios de Castilla y León, esta medida se va a poner en práctica a partir del próximo ejercicio.

Durante los dos próximos años, parte de los fondos que esta Consejería va a destinar a las Entidades Locales podrán ser utilizados por estas para la creación y

mantenimiento del empleo del personal que presta servicios públicos o realiza tareas municipales, y para sufragar otros gastos corrientes necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos municipales.

Se creará una nueva línea de ayuda para los municipios que se encuentran en el entorno de los grandes centros urbanos, para financiar gastos de inversión dirigidos a la implantación, a la ampliación, a la mejora de equipamientos o servicios públicos locales que surgen como consecuencia de la expansión de estos municipios por su cercanía a los grandes núcleos y que puedan asociarse a otros ya prestados por estos últimos, como aguas o el transporte de ciudadanos. Y se agilizará la gestión de todas estas ayudas, que podrá ser solicitada por vía electrónica.

El presupuesto asignado a las políticas migratorias y de cooperación al desarrollo ascenderá a 15.341.919 euros. Quiero reseñar que se incluye aquí el 0,5% de las... del Capítulo de Inversiones Reales de las Consejerías de Sanidad, de Educación y de Familia, en el Subprograma presupuestario Migración y Cooperación al Desarrollo.

Es una cifra que va a permitir el impulso de las políticas solidarias en beneficio de las personas que más lo necesitan, a través del desarrollo del Plan de Apoyo a la Ciudadanía, del futuro Plan Integral de la Inmigración 2010-2014 y del Plan de Cooperación al Desarrollo.

El porcentaje de la cooperación al desarrollo sobre los recursos propios del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, tal cual establece la propia Ley que regula este tema, se incrementa hasta el 0,36, con el objetivo de alcanzar el 0,7% de los recursos propios entre esta y la siguiente Legislatura, como decía la Ley ya referida.

Queremos aprobar la Ley de Integración de los Inmigrantes, cuyo anteproyecto ha sido enviado al Consejo Económico y Social para informe, y un proyecto de ley que recogerá los derechos de la población emigrante de Castilla y León.

Para el impulso de las medidas previstas en beneficio de la población emigrante de Castilla y León y de los países menos favorecidos, la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo contará con un presupuesto de 3.449.692 euros.

Los programas que llevará a cabo la Fundación en el área de ciudadanía serán los de atención y apoyo a los ciudadanos de Castilla y León residentes en el exterior y sus descendientes, y de potenciación y difusión de la identidad y de las comunidades y centros castellanos y leoneses en el mundo.

En el área de cooperación impulsará programas de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria y de emergencia; y acciones de comunicación, desarrollo institucional e investigación.

Las partidas destinadas a la potenciación del sistema propio de protección ciudadana a través del desarrollo de las leyes de protección ciudadana, de coordinación de policías locales y de espectáculos públicos y actividades recreativas ascienden a 20.366.242 euros.

Se aprobará el Plan de Inundaciones, el Decreto de Zonas de Actuación Inmediata, para conseguir un tiempo uniforme de respuesta en situaciones de emergencias; y el decreto que regulará el procedimiento de intervención ante emergencias que no activen el Planal, Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, y también el Estatuto de los Consumidores.

Finalmente, y en paralelo a las negociaciones mantenidas por la Comisión Mixta de Transferencias para el traspaso de las competencias de Justicia, la Gerencia Regional de Justicia, en el ejercicio de sus propias competencias, presentará en las próximas semanas las conclusiones de los distintos grupos de trabajo de la Comisión Asesora de Justicia, que deben sustentar el pacto político sobre el que se desarrolle, una vez asumidas las competencias, el Plan de Modernización de la Justicia en Castilla y León.

En cuanto a los capítulos presupuestarios, apuntar brevemente que el mayor incremento corresponde al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, que prácticamente alcanza los 127.971.480 euros, con una subida del 9,56%. Mientras se mantiene el esfuerzo inversor en el Capítulo VI, supera los 12.546.000 euros. Al tiempo que disminuye el gasto corriente en un 15%, a través de actuaciones de especial eficiencia de gastos ordinarios –como los de la luz, agua y gas– en los edificios administrativos, o de limitación de las publicaciones a las mínimas indispensables.

Les hablo además de un presupuesto que año tras año refleja un elevado grado de cumplimiento de sus compromisos políticos y económicos, con porcentajes de ejecución cercanos al 98%.

Entrando más en el detalle del presupuesto de cada una de las grandes áreas de actuación de la Consejería de Interior y Justicia, comenzaré con la correspondiente a la Administración Territorial.

La cooperación económica de la Consejería de Interior y Justicia con las Corporaciones Locales en las áreas de Administración Territorial ascenderá en el año dos mil a 120 millones de euros, con un porcentaje ligeramente superior al 12%. Ello ha sido posible gracias al Pacto Local; a él se han adherido la totalidad de Diputa-

ciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, y sigue cumpliéndose en todos sus términos. Hace unos meses estas Cortes aprobaron la Ley de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, que va a permitir el poder transferir competencias –si así se estima por las dos partes– en materia de juventud, de educación, servicios sociales, deportes, montes, riberas y espacios naturales, tanto a las provincias como a los Ayuntamientos mayores de cinco mil habitantes.

Para el traspaso de esos medios personales, materiales y financieros que conlleva esas transferencias será necesaria la constitución de las Comisiones Mixtas Bilaterales, en las que se negociarán dichos traspasos, en una cifra en torno a doscientas.

Además, se encuentra prácticamente culminado el proceso de integración en la red autonómica de los centros educativos y sanitarios gestionados por las Entidades Locales, integrados en su día por centros sanitarios, los conservatorios de música, estos ultimándose, tras la constitución de las Comisiones Mixtas, la integración de los centros de educación especial. La integración de todos estos centros supondrá un ahorro para las Corporaciones Locales que podíamos estimar en torno a 20 millones de euros anuales, dinero que podrán destinar a otras políticas públicas de competencia local.

Finalmente, se continuará potenciando las competencias propias de las Corporaciones Locales en el ámbito de las políticas sociales, en las áreas de tratamiento de personas con discapacidad psíquica y concertación de plazas de salud mental.

Este conjunto de medidas que incluye el Pacto Local es posible gracias a un claro y constante y continuo compromiso económico con las Entidades Locales por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno del Presidente Herrera.

Desde que el Pacto Local se puso en marcha, las Entidades Locales de Castilla y León han recibido, periodo 2005-2009, una inversión de 130 millones de euros, y recibirán 108 millones de euros más en los dos próximos años, lo cual supone ir más allá de lo inicialmente acordado en el Pacto Local. En total serán 238 millones de euros adicionales al resto de la cooperación económica general que la Consejería de Interior y Justicia venía realizando.

Como les anuncié al principio de esta comparecencia, el Pacto Local cuenta para el próximo año dos mil diez de una partida de 54 millones de euros, un incremento respecto al año dos mil nueve de 14 millones en cifras absolutas, y del 35% en términos relativos.

Este aumento va a permitir seguir incrementando, por una parte, sus líneas específicas y, por otra, seguir incrementando también las líneas tradicionales de cooperación económica de la Consejería de Interior y Justicia.

Estas líneas tradicionales son el Fondo de Cooperación Local, que ascenderá a 75.295.927 euros, con un porcentaje de subida del 2%. El Fondo de Apoyo Municipal, que tendrá 7.380.149 euros, con una subida del 2,77%. Otras actuaciones de cooperación económica, tenemos desde las referidas Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a los Municipios, las ayudas dirigidas a la elaboración de encuestas de infraestructuras de equipamientos locales, el Consejo Comarcal del Bierzo y la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que asciende a 3.699.928 euros, con un incremento del 1,60%.

Las Entidades Locales de Castilla y León -Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades- se verán beneficiadas también por la aplicación de nuevas medidas que están encaminadas a facilitarles la creación y el mantenimiento de los servicios esenciales y básicos que prestan a sus vecinos. Son unas medidas que entendemos necesarias, en este contexto de crisis económica, para tratar de ayudar a las Corporaciones Locales a superar las dificultades económicas que vienen padeciendo, fundamentalmente a causa de la disminución de su nivel de ingresos.

Así, en primer lugar, se va a reducir el porcentaje de cofinanciación de los Ayuntamientos pequeños e intermedios y de las Mancomunidades y consorcios en las subvenciones del Fondo de Cooperación Local y de las líneas del Pacto Local. La Consejería de Interior y Justicia va asumir entre el 75 y el 90% de la inversión de estas Entidades Locales.

También a partir del próximo ejercicio, y durante los dos próximos años, todas las Entidades Locales de Castilla y León -Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades- podrán destinar fondos a sufragar sus gastos corrientes. Las cantidades de las Entidades Locales van a poder destinar a los gastos corrientes, dentro de lo que ya vienen recibiendo, serán las siguientes: las Diputaciones Provinciales, 6.951.670; los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes: 3.691.167; y las Mancomunidades: 2.217.870.

Y además, a través de las Diputaciones Provinciales se va a realizar un plan bianual en el que se consigne una nueva cantidad para los municipios pequeños e intermedios, adicionales, que podrán destinar a gastos corrientes, de 3.475.835 euros.

La tercera de las medidas que vamos a adoptar tiene por objeto facilitar la prestación de los servicios públi-

cos en aquellos municipios que se encuentran en el entorno de los grandes centros urbanos, municipios que están en continua expansión y que, tanto por el aumento de su población, están obligados a prestar nuevos servicios públicos y a ampliar los que ya vienen prestando. Se creará una nueva línea de ayudas en beneficio de los municipios del alfoz por importe de 2.175.200 euros.

La última de las medidas será la posibilidad por parte de las Entidades Locales de solicitar por vía electrónica las ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia, a fin de facilitar y agilizar su gestión.

Son buenas noticias, son buenas noticias para todas las Entidades Locales de Castilla y León, y que nacen del compromiso político del Presidente, y también de este Consejero, y del Partido y del Gobierno del que forman parte, porque estamos a favor del municipalismo.

Todas las Entidades Locales se verán beneficiadas del incremento económico de las ayudas. Las Diputaciones Provinciales percibirán 45.544.975 euros, un incremento del 7,59; con cargo a la línea territorializada 34.758.000 euros, un 4,3 más que el año pasado. Esta cuantía se distribuye entre los municipios menores de veinte mil habitantes, y, además, los municipios de menos de mil habitantes siguen gozando de una cuantía específicamente reservada, que en los... que en el próximo año serán 2.738.000 euros, con un incremento del 24%.

Por el Fondo de Apoyo Municipal y Provincial está anticipado el pago de las futuras delegaciones que establece las competencias del Pacto Local y que corresponderán 3.718.41 euros, lo que supone un incremento del 24%.

Las subvenciones destinadas a las oficinas de asesoramiento, asistencia... perdón, Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios se incrementará hasta llegar a los 2.670.000 euros, un aumento del 7,21%. Y la relativa a la línea de cooperación de la Encuesta de Infraestructuras, 78.808 euros.

Para la potenciación de las competencias propias de las Diputaciones en materia de servicios sociales, salud mental y extinción de incendios, 4.427.000 euros, con un incremento del 24,67%.

Los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes percibirán 24.551.899 euros, un incremento casi del 7%, exactamente el 6,86%, respecto al ejercicio anterior. Serán beneficiarios del Fondo de Cooperación Local en su línea específica con un importe de 11.173.726 millones, con un incremento del 2,17% respecto al anterior ejercicio. Serán beneficiarios del Fondo de Apoyo Municipal, con un importe de 7.380.149 euros, con un

2,77% más. Y, finalmente, también van a ser destinatarios por las líneas específicas del Pacto Local, que incluyen el FAMPRO y las ayudas dirigidas a los servicios de policía local y bomberos, de 5.998.000 euros, con un incremento del 23%.

A los Ayuntamientos pequeños e intermedios de menos de veinte mil habitantes se destinarán 48.159.265, lo que supone un incremento del 12%.

Y en relación con el Consejo Comarcal del Bierzo, se ha firmado un nuevo Convenio Marco de Colaboración, recientemente, que va a regular las relaciones entre ambas Administraciones hasta el año dos mil doce. En desarrollo de las previsiones allí contenidas, y en lo que la Consejería de Interior y Justicia respecta, las ayudas relativas a los gastos destinados al funcionamiento de la programación de inversiones y a la Oficina de Asistencia y Asesoramiento a Municipios del Consejo Comarcal va a ascender a 1.960.000 euros.

Como todos ustedes saben, este Gobierno está promoviendo una reforma de la Ley de la Comarca de El Bierzo, que tiene como objetivo dotarla de una mayor autonomía competencial y financiera, y una mejor representatividad de las fuerzas políticas. El objetivo es conseguir un grado de consenso importante en torno a la reforma. Se han entregado unas bases a las fuerzas políticas para su estudio, y próximamente presentaremos el resultado de este proceso de consultas.

Finalmente, quiero decir también que se potencia la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias mediante una ayuda de 513.339 euros y con 1.000.000 de euros para la construcción de la nueva sede.

Para acabar este apartado de cooperación económica con las Entidades Locales me voy a referir al Plan de Cooperación Local, es decir, a toda la colaboración económica de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, y que para el próximo año se acercarán a los 474 millones de euros. Y dentro de él, la Consejería... o mejor dicho, la cooperación sectorial alcanzará los 356.155.084 euros.

Citaré algunas de las líneas de ayudas específicas de las distintas Consejerías más relacionadas con el ámbito local.

En transferencias corrientes, la línea destinada al mantenimiento de centros de personas con discapacidad, un importe de 2.170.000 euros, un incremento del 14%. Y de las personas dependientes, que aumenta un 5%, hasta los 28 millones de euros.

En las transferencias de capital, la línea de promoción de empleo y economía social, con 60.609.319 euros, con

un incremento del 2,88%. La línea de actuaciones en materia de vivienda se triplica, y contará con 13.085.510 euros. Líneas de obra de interés urbano, contará con 11.448.634 euros, con un incremento del 21%. Y la línea de mejora de carreteras y otras vías municipales se incrementa con un 9,76%, hasta los 3.988.000 euros. La línea de centros de salud, centros de guardia y consultorios locales tendrá una consignación de 4.370.000 euros, un incremento del 15%, 15,91%.

Cambiando ya de área, Señorías, las políticas migratorias y de cooperación al desarrollo, que son expresión de la solidaridad de la sociedad castellana y leonesa con los ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad, tendrán una asignación el ejercicio dos mil diez de 15.341.919 euros. En esta cantidad se incluye la partida de 2.555.102 euros reservadas a estas políticas desde las Consejerías de Sanidad, Familia y Educación.

En materia de inmigración, finaliza en el presente ejercicio la vigencia del Plan Integral de Inmigración 2005-2009, el cual, sin perjuicio de hacer en su día el balance definitivo, ha supuesto, sin duda, un importante balance... perdón, un importante avance en la mejora de la calidad de vida y del bienestar de las personas inmigrantes en Castilla y León.

Y para dar continuidad a estas actuaciones, se ha empezado a trabajar ya en la elaboración del Plan Integral de Inmigración 2010-2014, que estará abierto en su elaboración a la mayor participación de los diversos agentes sociales, y potenciará las actuaciones en materia de contratación en origen a inmigrantes, el fomento del empleo autónomo, los proyectos que favorezcan el asentamiento de la población inmigrante y su participación en la Comunidad.

Seguirá impulsándose la colaboración con otras Administraciones; en primer lugar, con la Administración del Estado, mediante la prórroga del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para actuaciones de acogida e integración de inmigrantes y de refuerzo educativo, que en este ejercicio ha supuesto una inversión de nueve millones y medio de euros aproximadamente. Y con las Entidades Locales, a través del apoyo a sus programas de integración a los inmigrantes, a los que se destinará 650.000 euros.

Se potenciará la colaboración con las asociaciones que trabajan en este ámbito, con 721.000 euros, fundamentalmente destinados al fortalecimiento de su red asociativa. Y también en la colaboración que mantendrán con otras instituciones en la creación de centros de inmigrantes, y quiero destacar especialmente el convenio con la Fundación de la Lengua, que ha supuesto la creación de once centros de integración en todas las provincias de Castilla y León.

Se van a reforzar también los servicios de información y atención a los inmigrantes, tanto la presencial como la telefónica y telemática, y desarrollará un portal de inmigración.

Señorías, en materia de emigración, esta Consejería de Interior y Justicia tiene objetivo impulsar el conjunto de actuaciones comprendidas en el vigente Plan de Apoyo a la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y de la Emigración de Retorno 2009-2012. Se trata de noventa y tres medidas específicas, que tienen una financiación para el próximo año de 5.556.000 euros. Tales medidas se dirigen a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los castellanos y leoneses en el exterior, y de los emigrantes retornados y de sus descendientes, en los ámbitos de salud y acción social, educación, empleo y vivienda; cultura, intercambio y participación; información e integración de la sociedad del conocimiento; y organización y soporte normativo e institucional.

Entre las prioridades se encontrará el apoyo a las comunidades castellanas y leonesas, que recibirán para sus actividades 650.000 euros con el fin de reforzar el concepto de "centro castellano y leonés" como lugar de encuentro, de participación y de convivencia; también de la promoción de Castilla y León en el exterior; como oficinas tanto de gestión de servicios a los ciudadanos como de potenciar nuestros propios productos en el exterior.

Se van a potenciar los Programas Añoranza y Raíces, para los que se va asignar una cantidad de 110.000 euros para viajes de reencuentro con los familiares en colaboración con las Entidades Locales que así lo tienen dispuesto, que son las Diputaciones de León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora, y los Ayuntamientos de Burgos, Salamanca y Zamora.

Se impulsará el archivo autonómico de la emigración y el mapa de castellanos y leoneses en el mundo como instrumentos de conocimiento e información sobre nuestra población en el exterior, y se potenciará la información a los emigrantes para facilitarles el retorno, además de establecerse una línea de ayudas al castellano y leonés retornado para sufragar los primeros gastos de establecimiento tras el retorno.

Señorías, en materia de cooperación al desarrollo el presupuesto dos mil diez será de 13.049.466 euros. Esta cifra supondrá el 0,36% de los recursos propios del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, un porcentaje que nos sitúa en condiciones de alcanzar el 0,7% de los recursos propios al final de la próxima Legislatura, como establece la propia Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, y que pactaron las fuerzas políticas.

Una vez elaborado el Plan Director de Cooperación al Desarrollo, que se encuentra en su última fase de tramitación tras haber sido debatido en esta Cámara, haber obtenido el visto bueno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, será la Programación Ejecutiva Anual 2010 la que desarrollará las líneas estratégicas y las prioridades de cooperación al desarrollo para el próximo ejercicio. Esta Programación Ejecutiva orientará las prioridades sectoriales hacia tres sectores, aunque no de manera excluyente: servicios colectivos de carácter básico, la soberanía alimentaria y el desarrollo agrario y económico, y, por último, el codesarrollo.

Y se va a mantener la apuesta por redirigir la ayuda oficial al desarrollo hacia los países de índice de desarrollo humano más bajo, aunque sin retirar la ayuda a los países de renta media con lo que se venía colaborando y que han avanzado en sus procesos de desarrollo, pero que aún mantienen importantes diferencias dentro de su territorio con extensas capas de sociedad especialmente desfavorecidas y desestructuradas.

Las modalidades de cooperación al desarrollo prioritarias durante el próximo ejercicio serán la cooperación económica al desarrollo apoyando proyectos de cooperación en los países empobrecidos, la ayuda humanitaria y también la cooperación técnica.

Y se va a reservar un 20% de esta ayuda a los servicios colectivos de carácter básico -como mencionaba antes- como el saneamiento y el acceso al agua, la educación, el acceso a la vivienda y la asistencia sanitaria. Y así mismo también, el 20% de estas cantidades tendrán que destinarse a los países del África Subsahariana con el compromiso de llegar al 25% antes de finalizar el dos mil doce.

Las líneas de convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo está previsto que se aprueben en los dos primeros meses del año que viene, y se mantiene la línea de apoyo de proyectos al desarrollo vinculados algunos con los sectores de intervención prioritarios: servicios colectivos de carácter básico -como ya he mencionado-, promoción del desarrollo agrario y económico, sostenimiento y protección medioambiental, fortalecimiento de las estructuras democráticas, defensa de los derechos humanos y construcción de la paz.

Y se continúa en la línea de apoyo a microacciones en el exterior, entendiéndose por tal las pequeñas acciones específicas que no obstante contribuyen de una forma directa en el desarrollo de las comunidades empobrecidas y en el refuerzo de proyectos que ya se están llevando a cabo, como son una dotación de equipamiento para un comedor en funcionamiento o la adquisición de un vehículo para el transporte de niños de una aldea a otra. Esta convocatoria -tiene una importante demanda en el dos mil- nueve ha permitido llevar a cabo once

intervenciones en este ejercicio, que complementarán, sin duda, procesos de desarrollo.

Se mantiene la cooperación iniciada con las instituciones de los países en vías de desarrollo impulsando la cooperación directa, promoviendo el fortalecimiento institucional como garante del desarrollo de los pueblos. Y un ejemplo de ello es el proyecto iniciado en el dos mil ocho con la Organización de Estados Iberoamericanos, y que se extenderá hasta el treinta de septiembre del dos mil diez, con el objetivo de alfabetizar y capacitar a nueve mil jóvenes y adultos en República Dominicana; o el proyecto iniciado en el dos mil nueve en Cuba, en colaboración con la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, para la creación de un centro de atención integral diurno en el centro histórico de La Habana, que contará con una dotación en el dos mil diez de 275.458 euros.

En esta misma línea, se van a reforzar los procesos iniciados para promover e implantar programas de desarrollo integral en áreas de intervención estratégica. Entre ellos quiero destacar el programa de prevención y tratamiento del sida y de enfermedades infecciosas en el África Subsahariana, en colaboración con AMREF, con acciones dirigidas a la población especialmente vulnerable: la mujer, los niños y los jóvenes... decía que a las mujeres, los niños y los jóvenes, que responden también al interés mostrado por esta Cámara al haber aprobado una Proposición No de Ley en este sentido, y que en el dos mil diez va a suponer un desembolso en torno a 500.000 euros.

Otro proyecto que continuaremos apoyando en esta línea es el de la formación integral en la región de Pastaza, de Ecuador, con 90.000 euros para el año dos mil diez.

A través de la Fundación Castilla y León Exterior y Cooperación al Desarrollo se abordarán nuevos proyectos de cooperación directa, destacando los cuatro proyectos siguientes, que les comento a continuación:

Se llevará a cabo un proyecto de igualdad de oportunidades en el acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencia en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y exclusión en Perú, con mil ciento cincuenta personas beneficiarias, que supone para el dos mil diez un total de 169.350 euros.

Se realizará un proyecto para la construcción de la Casa Hogar Campesina para los habitantes del caserío Jardín de Las Peñas, en el municipio Mesetas-Meta, en Colombia, como centro de promoción social y de servicio para las familias y la comunidad campesina de la región, que tendrá un millar de beneficiarios.

También se participará en... en un programa de microcréditos en Tanzania.

Se va a acometer un proyecto en defensa del ecosistema de los manglares en Majagual, en Ecuador, fomentando la alternativa del desarrollo sostenible que se articula mediante los proyectos de cooperación, y que el próximo año se destinarán 15.000 euros.

Desde la Consejería de Interior y Justicia se fomentará la participación de los inmigrantes en el desarrollo de sus comunidades de origen, continuando el proyecto de codesarrollo que implica a comunidades de Bolivia, Ecuador y Colombia, en cumplimiento de la Resolución aprobada por estas Cortes Regionales de Castilla y León en el Debate de Política General dos mil ocho.

Durante dos mil nueve hemos hecho un esfuerzo, y en esa línea deseamos continuar, interviniendo en acciones de ayuda humanitaria respondiendo a los llamamientos de los gobiernos y organismos internacionales ante situaciones de emergencia.

En el próximo ejercicio continuaremos apoyando como línea estratégica la ayuda humanitaria como conjunto de actuaciones de ayuda no solo en situaciones de emergencia, sino también postemergencia, y teniendo en cuenta también la situación de crisis crónicas y los conflictos olvidados en esta materia. Con esta finalidad se consignará una partida de 288.353 euros.

En el ámbito de la acción humanitaria, la Fundación -ya referida- va a acometer un proyecto de ayuda de emergencia para cuarenta mil familias afectadas por las inundaciones en India, un proyecto de apoyo a la rehabilitación de los hogares en Burkina Faso dirigido a cinco mil seiscientos personas, un proyecto de ayuda humanitaria en las comunidades afectadas en el terremoto de Sumatra dirigido a diez mil beneficiarios, y el proyecto de asistencia y atención básica diaria de ancianos y enfermos en situación de exclusión social en la ciudad de La Habana.

Así mismo, para fortalecer las estructuras de Castilla y León dedicadas a la Cooperación al Desarrollo, se va a apoyar a la labor de la Coordinadora Castellana y Leonesa de Organizaciones No Gubernamentales en el marco de sus proyectos de asesoramiento a gentes y de sensibilización en la lucha contra la pobreza y educación al desarrollo.

Además, se va a fomentar la implicación de nuevos agentes en la puesta en práctica de las políticas de cooperación al desarrollo, ofreciendo un cauce de participación y de expresión de solidaridad a las organizaciones empresariales y a las empresas en el marco de sus acciones de responsabilidad social corporativa, lo que va a permitir, sin duda, una colaboración entre

capital público y capital privado en un aspecto muy sensible.

Pasamos al presupuesto relativo a la Protección Civil y Consumo, que se eleva a 20.366.242 euros. La Agencia de Protección Civil, de esta cantidad, va a destinar o contará con 18.212.711 euros, de los que doce millones novecientos noventa y un mil... noventa y dos mil euros, perdón, corresponden al Programa Protección Civil e Interior, y 5.219.000 corresponden al Programa de Consumo.

Por otro lado, vamos a potenciar los servicios de policía local y de bomberos, a través del Pacto Local, mediante la asignación de 2.153.531 euros, con un incremento del 20%.

En materia de seguridad pública se ha consolidado, sin duda, un sistema propio que se está potenciando mediante el desarrollo de las Leyes de Protección Ciudadana, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y de Coordinación de Policías Locales.

Se va a potenciar la atención a emergencias con una partida de 8.000.000 de euros a fin de que el Centro 1.1.2 incremente el elevado grado de eficacia que ya tiene y la coordinación con otras Administraciones y grupos de rescate, destinándose a tal fin 500.000 euros, a fortalecer también el Grupo de Rescate y Unidad de Apoyo Logístico de la propia Agencia.

Se han incorporado de manera telemática al Centro 1.1.2 las Comandancia de la Guardia Civil y Jefaturas de la Policía Local de Valladolid y León, y próximamente esperamos que lo hagan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Burgos, Salamanca, Palencia, Segovia, Zamora, Ávila y Soria.

De manera progresiva se ha ido integrando telemáticamente las Policías Locales, siendo actualmente quince las ya integradas.

Así mismo, se han integrado los Parques de Bomberos de la Diputación de Salamanca y de los Ayuntamientos de Zamora, León, Soria y Aranda de Duero, y en los próximos meses se integrarán los parques de los Ayuntamientos de Burgos, Palencia, Salamanca y Segovia.

La colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado incluye una partida de trescientos quinientos... trescientos mil euros para la restauración de casas cuartel de la guardia civil en nuestro territorio.

Y vamos a colaborar con otras entidades para los servicios complementarios y asistencia ciudadana con una asignación presupuestaria de 476.556 euros.

Merece destacarse en este punto el ya aprobado Plan de Atención al Ciudadano... perdón, Plan de Atención Ciudadana al Peregrino en Castilla y León, con ocasión de la celebración del Año Santo Jacobeo. Este Plan establece medidas de prevención, de información y en su caso, si fuera necesario, de asistencia durante el tránsito de los peregrinos por nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de formación y coordinación de policías locales y bomberos, la Administración de la Comunidad está haciendo un importante esfuerzo en su modernización a través de la innovación tecnológica, potenciando la coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad y con los servicios de emergencia, modernizando las instalaciones, ampliando sus recursos, mejorando su calidad de su formación.

Se está colaborando con la construcción del nuevo cuartel de policía local de Segovia y también del parque de bomberos de Ponferrada.

Se incrementará la dotación de medios materiales de las policías locales. En este sentido, resaltaría el esfuerzo realizado en materia de uniformidad, de tal modo que en esta anualidad se completa mediante la cantidad de casi 600.000 euros la cantidad total aportada de 2.000.000 dedicados a subvencionar la compra del primer vestuario de los Cuerpos de Policía Local de nuestros Ayuntamientos, una vez que se cambió la uniformidad.

Se van a regular los requisitos y condiciones que permiten la aprobación de los acuerdos de colaboración entre los municipios de Castilla y León para la prestación de los servicios de policía local.

En materia de formación, la Escuela Regional de Policía Local, con sede Ávila, es el gran referente de la formación de los policías locales en Castilla y León; y los... y la Escuela de Salamanca, en materia de formación de los miembros de los Cuerpos de Extinción de Incendios y Salvamento.

Las actuaciones del Gobierno Regional en este ámbito están yendo dirigidas tanto a la mejora de las instalaciones como a la del programa formativo, que el próximo año incluye una formación específica para las policías locales de las ciudades por las que transcurre el Camino de Santiago Francés. La cantidad que se invertirá en el dos mil diez en formación de policías locales y bomberos será de 462.000 euros.

En materia de consumo, Señorías, tengo que decir que, aparte de las propias en materia de inspección, vamos a realizar la elaboración del Proyecto de Ley del Estatuto del Consumidor, vamos a continuar incorporando contenidos en la página web de consumo, promoviendo la colaboración con otras Administraciones y

destinándose 308.000 euros para cofinanciar actividades de información, asesoramiento y orientación a las Corporaciones Locales mediante actividades de defensa extrajudicial de los consumidores y usuarios a través del Sistema de Arbitral de Consumo.

Otra de colaboración será la existente con las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León para el mantenimiento de sus gastos corrientes, con una cantidad de 566.584 euros.

Señorías, en materia de Justicia, debo insistir en la clara voluntad de nuestra Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, de asumir las competencias derivadas del servicio público que entraña la Administración de Justicia. Así he tenido la oportunidad de reiterarlo al Ministro de Justicia en la entrevista que mantuvimos hace un par de semanas; se produjo esa entrevista en un clima de cordialidad, y tuve ocasión de informar al Ministro de las iniciativas que desde esta Comunidad estamos promoviendo de cara a preparar ese traspaso, que preside la Consejera de Hacienda en la Comisión Mixta de Transferencias, y que se centra en las conclusiones que se elaboran en los grupos de trabajo de la Comisión Asesora de Justicia, así como de exponerle los principales problemas y las necesidades de la Administración de Justicia en Castilla y León, y las inquietudes e interrogantes que plantea el futuro. Sin duda, quiero agradecer aquí al Ministro su entrevista, que durante largo tiempo fue demandada y que esperamos que se concrete en su compromiso de recibir y estudiar las conclusiones que formule la Comisión Asesora de Justicia.

Ese Gobierno va a seguir participando en el proceso de modernización de la Administración de Justicia desde la exigencia, la responsabilidad y el compromiso.

Desde la exigencia, insistiendo al Gobierno Central en la necesidad de incrementar, con carácter previo a la transferencia, la dotación de medios materiales y personales con que cuenta la Justicia de Castilla y León, y de resolver el problema del deficiente estado de las infraestructuras judiciales. Y tengo que decir también -y se lo dije al Ministro- que echo en falta un compromiso de Administración del Estado más profundo con la solución de las graves deficiencias que padece esta Comunidad en materia de infraestructuras judiciales y de las pocas inversiones que se recogen sufren continuas desviaciones presupuestarias que van demorando su finalización.

Seguiremos actuando desde la responsabilidad impulsando la actuación de la Comisión Asesora con el fin de que sus trabajos sean las bases para suscribir -como dije al principio- el pacto político que cimente el Plan de Modernización de la Justicia en Castilla y León. Y lo

haremos desde nuestro compromiso con los ciudadanos para conseguir una Justicia más rápida y eficaz, que exige la adopción de una serie de medidas que deben ser implantadas con urgencia. Una medidas que también han sido destacadas por los distintos estamentos judiciales, e incluso a través de diversas movilizaciones, alguna muy reciente.

Me refiero, en primer lugar, a la puesta en marcha de la Oficina Judicial, tantas veces retrasada y sobre la que parece que hay un nuevo proyecto pendiente de definir. Cada vez más parecen ser los interrogantes que precisan una respuesta clara en torno a la Oficina Judicial; hemos solicitado conocer cómo se va a implantar y qué costes tendrá la implantación de esas oficinas y quién va a asumir esos costes.

Nos interesa también la dotación de plantillas de funcionarios y secretarios judiciales titulares, con la inmediata cobertura de las plazas vacantes. Y la incorporación de nuevas tecnologías no puede seguir demorándose: se necesitan programas informáticos uniformes y compatibles con todo el territorio nacional que faciliten la coordinación entre los órganos judiciales y con las unidades policiales que... y el registro de penados y rebeldes de Instituciones Penitenciarias.

De igual forma, hay que dar pasos decisivos para implantar el acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración de Justicia, a fin de conseguir una mayor agilización de los trámites presentados y de los escritos y las notificaciones de las resoluciones.

Para esta Comunidad es también muy importante la creación de nuevos órganos judiciales, treinta y nueve dice la Memoria del Tribunal Superior de Justicia. Igualmente es prioritario resolver el grave problema de la dispersión de las sedes judiciales, que en esta Comunidad se padece particularmente en Palencia, Segovia y de manera muy singular en Valladolid. Como saben ustedes, se han anunciado actuaciones en esta última ciudad, aunque falta por aclarar el montante global de la inversión ministerial y, sobre todo, su distribución temporal, cuestiones sobre las que hemos pedido al Ministro una mayor concreción.

En cualquier caso, y en esto coincidiremos todos los presentes, es preciso un mayor compromiso presupuestario para impulsar la modernización de la Justicia de Castilla y León.

Todavía nos movemos en unos porcentajes... en un porcentaje en los Presupuestos del Estado muy alejado de la media europea, lo que dificulta afrontar el gran reto de la reestructuración de la planta y demarcación judicial que permita equiparar la planta judicial española a la media europea. En este sentido se han pronunciado también las Cortes de Castilla y León.

Y no quisiera dejarme en el tintero otros problemas, como la necesidad de incrementar las dotaciones para el turno de oficio de letrados y procuradores o el desarrollo de los archivos judiciales.

En el ámbito de la responsabilidad de la Junta, y en consonancia con el compromiso del Gobierno Regional que tenemos con este... con la mejora de este servicio, el próximo ejercicio vamos a continuar con la difusión de los valores de Justicia entre los escolares de la Comunidad, así como la formación de los jueces y magistrados. La primera de ellas, encaminada con el desarrollo del Programa Educando en Justicia, fruto del convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, que ya ha llegado al 50% de los centros educativos de la Región. La segunda es la colaboración de la formación de jueces y magistrados y letrados de la Administración Autonómica, también a través del convenio del Consejo General del Poder Judicial. Para estas actividades se contará con un presupuesto de 50.000 euros.

En materia de Colegios Profesionales, la Consejería de Interior y Justicia, en tanto autoridad competente conforme lo dispuesto en la Directiva del Parlamento Europeo, se encuentra inmersa en el proceso de transposición del derecho interno de la misma; como colofón de tal, modificaremos como Ley de Colegios Profesionales como el Decreto que la desarrolla, que afectan a ciento ochenta organizaciones colegiales de la Comunidad.

Además, la Consejería va a realizar actuaciones de colaboración con dichas organizaciones en las que resulta de aplicación la Directiva, y que deberán adaptar sus estatutos al contenido de la misma.

Señorías, los presupuestos dos mil diez de la Consejería de Interior y Justicia van a permitir seguir impulsando las políticas que necesitan las personas y las entidades aquí, en Castilla y León. Contienen una decidida apuesta a favor de las Corporaciones Locales, que en un momento especial duramente sufren particularmente los embates de la crisis económica.

Incrementan el porcentaje de recursos destinados a la cooperación al desarrollo en beneficio de las personas de los países más desfavorecidos, que también sufren muy especialmente los efectos negativos de la recesión económica; como también lo sufren las personas inmigrantes y emigrantes de Castilla y León, a los que se dirigirán las acciones contenidas en los Planes de Apoyo a la Ciudadanía y de Apoyo Integral de Inmigración.

Y se potenciará el esfuerzo presupuestario y la mejora tecnológica del Centro 1.1.2 y de la coordinación de los distintos servicios de emergencia y de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en beneficio de la seguridad de los castellanos y leoneses.

Y seguir impulsando las transferencias de las... la transferencia de las competencias en materia de Justicia desde el compromiso con la mejora de este servicio público para satisfacer la demanda de una Justicia más rápida y segura.

Son unos presupuestos con los que debemos seguir avanzando en la mejora de los servicios públicos que reciben los castellanos y leoneses, y el cumplimiento de los compromisos de Gobierno.

Y por tanto, quedo a su disposición para el debate en cuantas cuestiones estimen oportunas, y les expreso una vez más mi deseo de seguir contando con la colaboración de estas Cortes Regionales en la puesta en marcha de todas las medidas anunciadas, en beneficio -como he dicho antes- de la mejora del bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos ahora la sesión por un tiempo máximo de veinte minutos; a las seis y veinte comenzaremos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero de Interior y Justicia, buenas tardes. Y saludar también al equipo que le acompaña, como es habitual en este tipo de comparencias.

Bueno, yo voy a ser muy breve; de anticipo que, como estoy convencido de que usted me va a responder en la primera intervención, no voy a tener que utilizar el turno de réplica y por tanto, ya, de antemano, renuncio a él.

Y dicho esto, sí quisiera hacer alguna valoración de su presupuesto, con carácter general y no entrar en cada una de las cifras que usted nos ha explicado de forma pormenorizada.

Primera consideración. Hay o había expectativa por conocer el presupuesto de Interior y Justicia. Bueno, mejor dicho de Interior, porque de Justicia poco pode-

mos hablar. Su Consejería, desde el punto de vista presupuestario, se resume a la parte de Interior; la de Justicia, por lo que nos ha dicho y por lo que sabemos ni está ni se la espera, ni a corto ni a medio plazo. Por más que haya buenas intenciones por parte del Ministro, los datos objetivos dicen poco a favor de que pueda haber una transferencia inmediata o inminente de las competencias de Justicia.

Pero bueno, en materia de Interior la expectación radica en el apoyo fundamentalmente a las Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos y a las Diputaciones.

Ayuntamientos y Diputaciones, fundamentalmente Ayuntamientos, que están muchos de ellos, todos pero muchos... o algunos más que otros, asfixiados económicamente, y que piden auxilio, y que piden auxilio a la Administración Central y a las Administraciones Autonómicas. Y hablo no de los de Castilla y León, sino de los de toda España.

Por tanto, en esa coyuntura, donde han tenido una caída drástica de su propia recaudación, de la recaudación de los tributos de los que son competencia, competencia municipal, pero es que además la caída en la recaudación del Estado también les va a repercutir en la participación de los propios Ayuntamientos en los ingresos del Estado, la situación para muchos de ellos es absolutamente dramática, y miran a Administración Autónoma y a Administración Central. Y esperan el apoyo.

Y mire, en este caso, y con relación al presupuesto de este año, dentro de la situación económica en la que estamos, dentro de que el Presupuesto general de la Junta desciende ligeramente, dentro de las dificultades, es verdad que el incremento de su Consejería, la que más incrementa su presupuesto, es un buen dato, es un buen dato.

Y esa expectativa que había según la cual ¿tendremos más dinero o tendremos menos dinero de la Administración Autónoma para funcionar?, la respuesta se ha desvelado: habrá más dinero para los Ayuntamientos; porque suben prácticamente todas las partidas, con carácter general -lo dijo usted-: un 12% la colaboración con las Entidades Locales, pero luego, ya con carácter más concreto, el 35% de incremento en el Pacto Local, el 2% en el Fondo de Cooperación Local, el 2% en el Fondo de Apoyo Municipal, el 7,59% de incremento en la Diputaciones.

En definitiva, se cumple con este presupuesto lo que pidió la Federación Nacional de Municipios y Provincias en la reunión de la Comisión Ejecutiva que tuvo lugar el veintinueve de septiembre del dos mil nueve. Ahí se pedía a todas las Administraciones que en sus presupuestos generales se mantengan las partidas y con-

ceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a Entidades Locales sin recortes ni supresión alguna. En este caso no se han mantenido, se han incrementado; ligeramente, pero se han incrementado.

Por tanto, yo creo que desde el punto de vista de colaboración con los Ayuntamientos, insisto, todo el dinero es poco dado lo asfixiados que están; pero teniendo en cuenta también las limitaciones presupuestarias, yo creo que tiene usted un buen presupuesto para poder trabajar con las Corporaciones Locales, con Ayuntamientos y con Diputaciones. Con alguna incógnita que siguen teniendo los Ayuntamientos, y es que sigue sin haber una regulación ni estatal ni autonómica de cuál tiene que ser la colaboración por ley. El modelo de financiación, el nuevo modelo de financiación sigue esperando el sueño de los justos.

Nos ha hablado usted de la Ley de Cooperación Económica con la Corporaciones Locales, que me gustaría preguntarle si hay algún calendario previsto, si hay fechas previstas para su tramitación parlamentaria, dada la importancia que tiene esa ley para que lo que reciban los Ayuntamientos sea un derecho reconocido por ley y no sea voluntad exclusiva de la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, algo que es común a todas las Administraciones Autonómicas: no se ha desarrollado, ni hay plazo para ello, el mandado constitucional según el cual las Entidades Locales tienen que tener una participación económica en los ingresos de las Comunidades Autónomas. No ya del Estado, que lo tienen, sino también de las Comunidades Autónomas. Este sigue siendo uno... o una de las asignaturas pendientes que alguna vez habrá que regular, pero que no es responsabilidad exclusiva de esta Comunidad Autónoma sino que son todas las Comunidades Autónomas las que tienen pendiente esa regulación que garantice la supervivencia de los recursos de los Ayuntamientos y que tengan un nivel suficiente para cubrir sus competencias.

Bueno, con carácter general -insisto-, la colaboración con los Ayuntamientos no es mala puesto que no solo se mantiene, sino que se incrementa, pero sí me gustaría saber este... esta cuestión que le planteo: ¿prevé la Junta regular la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma? ¿Cuándo prevé la Junta regular o darle tramitación parlamentaria a la Ley de Cooperación Económica con la Corporaciones Locales?

Bueno, otra cuestión distinta. En materia de Protección Civil, mire, me gustaría una cuestión únicamente: hay una partida novedosa que se conceptúa como "infraestructuras para emergencias en las comarcas mineras", que yo creo que deriva del Plan del Carbón, me parece que deriva del Plan del Carbón. Me gustaría que me de-

tallase en qué consiste, qué es esto de infraestructuras para emergencias en las comarcas mineras, por la peculiaridad que tiene al ser en comarcas mineras y tener fondos del Plan del Carbón, y que evidentemente no es común con otras partidas que no sean de las comarcas mineras.

Le quería plantear también... una cuestión que me ha llamado la atención es el Plan de Convergencia Interior, los 150 millones que se reparten entre las distintas Consejerías pero que en este caso a su Consejería no le ha correspondido... no le ha correspondido nada. Claro, es verdad que ese Plan tiene un carácter... o esos fondos tienen un carácter inversores -lo dice el Estatuto de Autonomía- y su Consejería no es una Consejería netamente inversora; esa pudiera ser la explicación.

Pero, a sensu contrario, es verdad que el año pasado, o sea en este ejercicio en el que estamos, el dinero se destinó a cuestiones relacionadas con su Consejería, es decir, a Ayuntamientos y Diputaciones, bien para fomentar la contratación de parados, bien para fomentar o para propiciar el pago de proveedores. Luego el año pasado, destinando a lo que no había... destinando a lo no era el objetivo del Fondo de Convergencia, sí que fue al final algo competencia de su Consejería.

Pero en todo caso, bueno, me gustaría que me explicase la razón de que no esté incorporada su Consejería a ese reparto del Plan de Convergencia Interior.

En materia de Justicia, bueno, lo que le hemos escuchado es lo que ya sabemos, lo que ya conocemos, unas declaraciones voluntaristas por parte del Ministro, pero no se nos escapa que la situación, la crisis económica incluso dificulta sobremanera las ya importantes dificultades que había para transferir la Justicia. Lo dijo usted también: la situación de las infraestructuras de Justicia en esta Comunidad Autónoma es un escollo importante, el tema de personal también es un tema importante.

En fin, que no vemos ni a corto ni a medio plazo esa transferencia, y, por tanto, nos da la impresión de que ni este presupuesto ni el año que viene por esas fechas podremos estar hablando de más cantidades para la Administración de Justicia porque no seguirá siendo competencia de esta Comunidad Autónoma. Ojalá nos equivoquemos, pero vamos, tampoco hay prisa para coger una mala transferencia. Si hay que esperar, se espera.

Y por último, sí quisiera plantearle y preguntarle por algo que me imagino que usted se espera, y es por la Ley de la Comarca de El Bierzo, la modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo, a la que también usted se refirió, de la cual tenemos, efectivamente, esas bases que remitió a los Partidos Políticos, también a este Procurador le remitió las bases. Para empezar puede ser

un buen instrumento de trabajo, pero yo, o nosotros entendemos que hay que ir avanzando ya, que hay que ir poniendo fechas.

¿Por qué? Porque, si no, se acercarán demasiado las elecciones. Yo recuerdo que en algunas oportunidades y a lo largo de varias Legislaturas propugné mediante alguna iniciativa parlamentaria la reforma de la Ley de la Comarca, y muchas veces se me dijo: es que ya están muy cerca las elecciones, y las leyes electores cerca de los procesos electorales no conviene modificarlas.

Bueno, pues antes de que ocurra eso creemos que sí debería de darse ya los primeros pasos. Me gustaría saber si tiene ya un calendario previsto o cuándo, aproximadamente, podría remitirse ya a estas Cortes un Anteproyecto de Ley de reforma de la Comarca de El Bierzo. Le pido un calendario aproximado, tampoco le pido fechas concretas, pero sí un calendario aproximado.

Bueno, y estas son las cuestiones más relevantes que me interesaba plantearle en esta intervención. Y ya le digo -le repito, como dije al principio-, esperando su respuesta concreta, concisa, que seguro se va a producir en la primera intervención, pues renunciamos al siguiente turno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, don Joaquín Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Portavoz en esta Comisión de Interior y Justicia, don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. A la vez que saludo su presencia, señor Consejero, y la del equipo directivo que le acompaña en esta sede parlamentaria, quiero comenzar agradeciéndole su exposición precisamente en torno al presupuesto para el próximo ejercicio que, en fin, como todo el mundo sabe, al constituir la expresión de las obligaciones que se contraen con toda la ciudadanía castellano y leonesa, a la que representamos, son, a la vez, objeto del debate político más importante del ejercicio del año, tanto que se centra sobre las decisiones y sus prioridades.

Podría pensarse que al tratarse de una Sección del presupuesto como la de Interior y Justicia, que asciende -como se ha dicho ya- a 161.254.036 euros, en fin, dentro del total global del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, fuera o pareciera un asunto menor. Ciertamente, el presupuesto de esta Consejería apenas supone un uno y medio, no llega, por ciento del Presupuesto total de la Junta.

Pero como usted, señor Consejero, ya ha expresado en otra ocasión, su área de gobierno "es de gran relevancia para los ciudadanos y también para la Entidades Locales

de Castilla y León", y hago hincapié en esto último. Y ciertamente lo es -como también le expresé en aquella ocasión en que usted lo manifestaba, la importancia del área de gobierno de su Consejería- porque "se trata -según usted mismo estaba diciendo- de la tarea de incrementar la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos reciben en áreas muy sensibles como la protección ciudadana, la seguridad pública y el consumo, la Administración de Justicia -decía usted, aunque, visto el presupuesto, podríamos decir que más bien poca-, la cooperación con las Entidades Locales, las políticas migratorias y la cooperación al desarrollo". Por eso, lo importante es si lo que se presupuesta es adecuado y suficiente para el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos reciben. A nosotros nos parece que no.

Nuestra obligación para con la sociedad de Castilla y León, valga decir para los ciudadanos, es contribuir a que los presupuestos que se nutren de recursos públicos -de los ciudadanos, en definitiva- sean en realidad eficaces. Y en la actual coyuntura económica de crisis tienen que ser eficaces para afrontar con el conjunto de la sociedad la crisis económica, para lo que consideramos necesario no solo la austeridad y la contención en gastos no productivos, sino también, y a la vez, el aumento de la inversión pública de los gastos sociales, por ejemplo en educación o en políticas de empleo o, en este caso, en apoyo a los municipios que están pasando lo peor de esta crisis. Y es obligación del Gobierno Autonómico, por su parte -obligación que a la vez nosotros le demandamos-, gestionar con la mayor eficacia estos presupuestos.

Es lógico que en época de crisis se dé una contención del gasto. Este año no nos ha venido -como es lógico, por otra parte- con aquellos porcentajes de incremento con respecto al presupuesto del año anterior con que hace dos años nos obsequió en su comparecencia.

Este año ni el presupuesto de la Consejería se ha incrementado en el 10% -que entonces se aludía como, en fin, un logro-, ni ninguno de los cinco Servicios en que se estructura la Consejería, ni muchos de los programas de los mismos pueden afirmar lo mismo. Bajaron realmente todos, estos cinco Servicios, menos uno; los cinco Servicios que componen la Sección 12, excepto uno -como acabo de decir-. Incluso en el caso en que sube el total del Servicio 02, la Dirección General de Administración Territorial, uno de los programas que lo componen también baja, nada menos que en un 49%. Veámoslo de forma pormenorizada.

El Servicio 01, Secretaría General, desciende en un 3,41% con respecto al presupuesto de dos mil nueve.

El Servicio 02, Dirección General de Administración Territorial, experimenta -como acabo de decir, es el caso

excepcional- un incremento de un 13%, 13.800.417 euros, gracias al aumento de los 14 millones de euros del Programa 941A, de Transferencias a Corporaciones Locales, aunque el Programa 921A, Servicios Generales de la Consejería, desciende un 49%.

El Servicio 03, Agencia de Protección Civil y Consumo, también desciende un 3,5%, haciéndolo a su vez los dos programas que lo componen: el 492A, Consumo, baja un 8,6%; y el 131A, Protección Civil, lo hace en un 0,97%.

El Servicio 04, Gerencia Regional de Justicia, desciende en un 0,56%, pero hay que decir que la cifra global es tan residual que no merece casi la pena el comentario.

El Servicio 05, de Políticas Migratorias y de Cooperación al Desarrollo, baja en algo más de un 21%. Nos preocupa especialmente este último descenso, tras la práctica congelación que la partida experimentó en el año dos mil nueve. Y nos preocupa sobre todo si recordamos... ya lo manifestábamos también el año pasado al recordar su compromiso, señor Consejero, que ha venido reiterando en sucesivas comparecencias y lo ha vuelto a reiterar hoy, de alcanzar el 0,7 de los recursos propios en dos Legislaturas. "Vamos a llegar con creces -afirmaba usted, señor Consejero- al 0,5, que era lo comprometido en esta Legislatura".

Pues permítaseme que lo ponga en duda, máxime si atendemos las explicaciones que se plasman por escrito en las páginas 347 y 349 del Tomo 8 de los Presupuestos, la Memoria Explicativa, concretamente, cuando dicen "basar sus líneas de acción -literalmente- bajo los principios derivados de la planificación estratégica y en el Plan Integral de Inmigración 2005-2009". En fin, que creo que ya está caducado. O "se proponen -también entre comillas- elaborar y aprobar el primer año de Legislatura un Plan de Atención a la Emigración y a los centros de Castilla y León". Un claro ejemplo de "corta y pega" realizado sin pensar que ya estamos en el tercer año de Legislatura.

Más allá del ya aludido incremento del Programa 941A, Transferencias a Corporaciones Locales, dentro del presupuesto propio de la Consejería observamos que, con carácter general, el Presupuesto de la Junta en su conjunto no apuesta por un mayor apoyo a los Ayuntamientos: no ha aumentado la objetividad e incondicionalidad en la asignación de los fondos ya previstos del Plan de Cooperación Local; no parece que las Corporaciones Locales vayan a recibir fondos del Plan de Convergencia; no aparece ni rastro de la creación de un fondo autonómico de inversión local.

Nos preocupa sobremanera el muy escaso y exiguo incremento de solo un 1% sobre el presupuesto dos mil

nueve del total del Plan de Cooperación Local, que, como se sabe, es la suma del Fondo de Cooperación Local -congelado por segundo año-, del Fondo de Apoyo Municipal -congelado igualmente por segundo año-, del Pacto Local -que ha recibido un incremento de 14 millones, como se ha puesto de manifiesto- y de la Cooperación Local Sectorial -que desciende en el total, y con respecto al de dos mil nueve, en 7.591.357 euros, lo que influye indudable y negativamente en el total del denominado Plan de Cooperación Local-.

Así, de las aportaciones de distintas Consejerías, vía transferencias, que conforman esta Cooperación Local Sectorial, observamos que:

Primero. Las transferencias corrientes de las Consejerías de Medio Ambiente y Educación bajan en un 50% la primera y en un 9,6% la segunda. Se congelan las de las Consejerías de Presidencia y de Interior y Justicia. Y las únicas que suben, aunque solo sea en un 1,2%, que tampoco es para tirar cohetes de alegría, son las provenientes de la Consejería de Familia e Igualdad.

Y del lado de las transferencias de capital, también descienden las de Medio Ambiente, ligeramente, es verdad, en 64.000 euros; de Educación, en 500.000 euros, un 18%; de Familia e Igualdad descienden en más de 5.000.000 de euros; de Fomento, en más de 6.000.000 de euros; de Cultura y Turismo, en casi 4.000.000 de euros; y de la propia Consejería de Interior y Justicia, en 750.000 euros. Se mantiene la cantidad que transfiere la Consejería de Administración Autonómica en 163.632 euros. Y suben únicamente las transferencias de capital procedentes de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Sanidad y de Economía y Empleo.

En conclusión, la Cooperación Local Sectorial, que ya en el dos mil nueve descendía un 0,96% con respecto al dos mil ocho, vuelve a descender en dos mil diez en más de siete millones y medio de euros, quedándose en 356.155.084 euros.

Vuelvo, pues, a plantear, como ya hice el año pasado, la cuestión clave a este respecto: ¿con menos aportaciones pensamos cumplir el objetivo del Pacto Local... del Pacto, perdón, contra la Despoblación, ahora llamado Agenda? ¿De verdad creen que así se fija población en nuestros núcleos rurales?

Le recuerdo, señor Consejero, que el Plan de Cooperación Local, según su compromiso en varias ocasiones reiterado, tiene que alcanzar al final de la Legislatura un 20% más que en la Legislatura anterior, o 1.750 millones de euros más. Con el incremento de éste y el de los dos últimos ejercicios económicos no estamos en el camino de alcanzar lo por usted comprometido. Hace un año ya le hice esta misma advertencia.

Nos preocupa esta cuestión por las especiales dificultades que atraviesan nuestras Entidades Locales, sobre todo las de menos de mil habitantes: se trata de nada menos que mil novecientos setenta y cinco municipios, la mayoría de los cuales quedan fuera de este sistema de cooperación local.

Y nos preocupa la situación por las que atraviesan nuestras Entidades Locales, cuya financiación en lo que tiene que ver con el modelo de la Junta de la Castilla y León para las mismas es insostenible, y así lo ha acordado hoy mismo la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, en el sentido de aprobar acuerdos tales como solicitar de la Comunidad Autónoma que regule cuanto antes la participación de los gobiernos locales en los ingresos tributarios de la Comunidad, yo creo que en consonancia con esta tesis que hemos venido manteniendo de forma reiterada y constante. O, igualmente, que se cree un fondo de carácter incondicionado de al menos 70 euros por habitante para los presupuestos del presente ejercicio. Supongo que le harán llegar esas peticiones que han sido aprobadas, como digo, en el día de hoy mismo por la Comisión Ejecutiva de la Asociación Municipal de Castilla y León.

Lo cierto es que el propio desarrollo del Estatuto de la Autonomía ha ido produciendo un creciente desajuste entre las funciones que van asumiendo los Ayuntamientos y las competencias formales que tienen definidas en la legislación básica y sectorial, como consecuencia de que muchas de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas exigen cooperación de las Entidades Locales y el consiguiente incremento del gasto de estas. Son las llamadas -mal llamadas- "competencias impropias" de las Entidades Locales, que se corresponden en la mayoría de los casos con competencias de las Comunidades Autónomas por las que estas reciben financiación del Estado y que a su vez no transfieren a las Administraciones Locales. Ejemplos hay muchos: residencias y centros de día para mayores y escuelas infantiles, que han construido los Ayuntamientos y que ahora tienen que seguir cargando solos con su mantenimiento, a pesar de que se le ha transferido algunas concretas recientemente desde la Comunidad Autónoma. En el despliegue de la Ley de Dependencia, otro ejemplo, la gestión más importante, por ahora, corre a cargo de los Centros de Acción Social de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. En fin, hay un largo etcétera a este respecto. La Junta de Castilla y León limita su apoyo a las Entidades Locales a este simple sistema de cooperación, escaso y, como acabamos, de ver recortado en el presupuesto para el año que viene.

Hablaba usted, señor Consejero, en sus sucesivas comparecencias con este mismo motivo de presentar el presupuesto anual... al presentar el presupuesto anual de

potenciar –y hoy lo ha vuelto a reiterar– la autonomía política y administrativa de las Entidades Locales, cuando se trata de cumplir el compromiso del Gobierno Regional de solucionar el problema de las competencias impropias locales. Pues bien, el principio de autonomía local exige –y la Federación Regional también– un modelo de financiación estable y no condicionada, basado en criterios objetivos y que garantice periodicidad en su percepción; un modelo de financiación con participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma distribuida con criterios objetivos de población y coste efectivo de los servicios; y a percibir mediante transferencias periódicas, sin necesidad de tener que pedirla, como manda el Estatuto, por cierto; y, por otra parte, debiendo quedar el actual de modelo de cooperación económica como algo residual y complementario.

Le decía al principio de mi intervención –y voy concluyendo– que parece lógica, en esta actual coyuntura, una cierta contención del gasto, aunque el esfuerzo de austeridad pueda parecer insuficiente, y así lo es; pero con sola esa contención del gasto nada se consigue si, como ocurre en este Presupuesto, no aumenta la inversión real –no me refiero a esta Consejería, sino al Presupuesto del que forma parte en su conjunto–, que, desde luego, no la han presupuestado en el conjunto de las Consejerías que conforman la Junta de Castilla y León, ya que cae la inversión en 364 millones de euros, un 22% nada menos, algo increíble si pensamos que el endeudamiento aumenta en 1.231 millones de euros. Me temo que tampoco la ejecutada haya aumentado o vaya a aumentar.

Y por ahora es todo. Y esperando que usted haya tomado nota de estas reflexiones y podamos, en una ulterior intervención, cerrar compromisos, a la espera los mismos cedo la palabra en este momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz en la Comisión de Interior y Justicia don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenas tardes. Saludos también a su equipo de gobierno en la Consejería. Y agradecerle, por supuesto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular la intervención que ha hecho en la presentación de los presupuestos de la Consejería de Interior y Justicia para el año dos mil diez.

Yo creo que la noticia de que su Consejería se incrementa en un 6,18% –la realidad, no noticias sino realidad– respecto al resto de las Consejerías es verdaderamente importante. Lo que sucede es que tal vez se quiera disfrazar –como ya hemos visto– los incrementos mediante la retórica a la cual hemos asistido de que todo baja; pero ya

haremos referencia a las bajadas, de dónde vienen, cómo vienen y, en consecuencia, el ratio que le corresponde al Gobierno del Estado en esas bajadas, que afectan indudablemente a la Comunidad Autónoma y afectan, por supuesto, a cualquiera de las Consejerías de nuestra Comunidad.

Señoría, yo quiero decirle a usted, señor Consejero, que este presupuesto sin duda va a redundar en beneficio –como no puede ser menos por otra parte– de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma; que va a mejorar, sin duda, los servicios públicos que se presta a los vecinos; que se va a mejorar la seguridad de los ciudadanos; y, por supuesto, que incide de una manera notable, consciente y equilibrada en las políticas de solidaridad a favor de las personas que más lo necesitan.

Son unas actuaciones verdaderamente progresistas en torno a lo que debe hacerse en situaciones no hablemos de crisis, sino de recesión palmaria y absoluta de la economía española.

Pero aparte de este incremento, por supuesto, al que hemos hecho referencia, y que por sí mismo tiene importancia, nos ha anunciado también usted, señor Consejero, una serie de medidas que van a contribuir a la calidad y a la mejora de la situación de las personas, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales. En definitiva, mejora de la Administración Local y mejora de la Administración. Más dinero, indudablemente; más medidas anticrisis, las que existen; y esto viene a representar su comparecencia, no otra cosa, por supuesto. Y esto también es lo que se necesita en un difícil momento de la economía y de la situación económica del país que estamos todos sufriendo, absolutamente todos.

Ha quedado yo creo patente, y así lo entiende nuestro Grupo Parlamentario, una vez más, el compromiso del Gobierno Regional con el mundo local de Castilla y León, cuando otros, evidentemente, reducen su aportación a la cooperación económica con las Corporaciones Locales.

Hay que reconocerle al Gobierno de Castilla y León que, lejos de seguir este mal ejemplo, incrementa, quíerese o no, se diga como se diga y se busquen los recovecos que se quieran, e incrementan 14 millones de euros la partida correspondiente al Pacto Local, lo que supone un incremento del 35%. Y también incrementa el Plan de Cooperación Local de toda la Junta de Castilla y León. Y esto está en los presupuestos, léanse como se quieran, pero, evidentemente, léanse al menos con buena fe y con realismo.

Hemos podido escuchar, Señorías, en diferentes ocasiones, a representantes del mundo local y a representantes, por supuesto, de la Federación Regional, de la Federación

Nacional de Municipios, el difícil momento que están pasando Ayuntamientos y Diputaciones, que tienen dificultades para mantener el nivel de prestación de los servicios públicos a sus vecinos porque les falta financiación, les falta capacidad económica para mantener el adecuado funcionamiento de esos servicios.

Las Corporaciones Locales, Señorías, llevan mucho tiempo demandando que la financiación local debe atacarse y acometerse por el Gobierno de la Nación; se ha prometido por el Gobierno de la Nación, y continuamente se hurta que las Corporaciones Locales participen de la financiación. Y el Gobierno del señor Zapatero, por supuesto, es quien está causando una asfixia completa del normal desarrollo de las Corporaciones Locales en sus competencias.

Pues bien, aquí lo que estamos es ante una situación de abandono por parte del Gobierno Central; y, por supuesto, el Gobierno Regional incrementa los fondos destinados a las Corporaciones Locales, lo que coloca a esta Comunidad Autónoma en disposición de cumplir un compromiso de Legislatura que se hizo en la primera comparecencia, en esta misma sala, cuando el Consejero que está aquí presente establecía su programa de gobierno para los cuatro años, alcanzar los 1.750 millones de euros de ayudas a las Entidades Locales. Ya nos hubiera gustado que lo mismo fuese trasladable o extrapolable al Gobierno de la Nación.

Por tanto y por supuesto, Señoría, mi felicitación al Consejero, al Gobierno de Castilla y León, por avanzar de una forma decisiva en el cumplimiento de ese compromiso, que es importante para el futuro de Ayuntamientos y Diputaciones, unos Ayuntamientos y Diputaciones que se van a beneficiar además de nuevas medidas, y además las califico de "novedosas".

Es muy positivo, por supuesto, que se vaya a reducir el porcentaje de cofinanciación de los municipios pequeños e intermedios en aquellos proyectos que emprende la Junta... o que se emprenda con la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de obras para mejorar servicios públicos esenciales, servicios públicos básicos, arreglo de calles y de plazas, arreglo de iluminación, de abastecimiento de agua, de nuevos centros socioculturales, de proyectos dirigidos a incrementar la calidad de vida de los vecinos; servicios esenciales todos para mantener y asentar la población, la población, en nuestro mundo rural. Se queda uno donde uno vive bien; se marcha uno cuando la calidad de vida disminuye.

Por eso esta medida de que la Junta de Castilla y León asuma el 90% del coste de este tipo de obras y de este tipo de actuaciones va a ser sin duda muy bien acogida por los Ayuntamientos y sus vecinos, y sobre todo por los municipios pequeños.

Señorías, también va a serlo, sin duda, la posibilidad de destinar parte de las ayudas a la creación y mantenimiento del empleo del personal que presta servicios públicos y realiza tareas municipales y a otros gastos corrientes que garantizan el buen funcionamiento de la Administración. Ésta es otra gran novedad: el gasto corriente evidentemente va a ser beneficiario, va a ser tratado y va a ser por supuesto financiado en una parte por la Junta de Castilla y León.

Todos sabemos, sin duda, que uno de los problemas más importantes que tienen las Entidades Locales como consecuencia de la recesión económica es la dificultad para afrontar sus propios gastos ordinarios, los que genera la prestación de los servicios públicos, entre los que se encuentra mantenimiento de centros municipales, los salarios de los propios empleados públicos o el pago de las facturas tan corrientes como la electricidad, el agua o el teléfono.

Es importante, por ello, de esta medida... es muy importante por ello, perdón, que esta medida, como usted ha señalado, se beneficien todas las Entidades Locales: Municipios, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades.

También es fundamental que se quiera conceder mayor protagonismo a las Diputaciones Provinciales en este tipo de ayudas, y ha dicho usted que recibirán nuevos fondos para destinarlos a los gastos corrientes de los pequeños y los medianos municipios. A diferencia de otros gobiernos, que no las tienen en cuenta para nada, es preciso que este Gobierno Regional acreciente su protagonismo y también su financiación, que se va a elevar a 45 millones y medio de euros, 45 millones y medio de euros, con una subida del 7,59%.

Tal incremento es vital para que las Diputaciones puedan llevar a cabo su actuación, porque los Presupuestos Generales del Estado han reducido considerablemente la partida a los planes provinciales de las Diputaciones Provinciales, que pasa de 113,9 millones a 34,6 millones, con una disminución nada más y nada menos del 70% para planes provinciales.

Señorías, pero es que no han resultado perjudicados únicamente las Diputaciones Provinciales, porque también ha sufrido una reducción muy importante, concretamente el 50%, el Fondo Especial para municipios de menos de veinte mil habitantes, sin contar los 3.000 millones de euros que se han perdido... que han perdido en general los municipios españoles.

Será en los Presupuestos Generales del Estado, sin duda, Señorías, donde verdaderamente hay que buscar las disminuciones, ciertas, notorias, auténticamente sangrantes. Algunos de los municipios, Señorías, se encuentran en una fase de expansión, también hay que

reconocerlo, por su proximidad a las grandes ciudades, también hay que reconocerlo, y se requiere, por lo tanto, una mayor financiación para la prestación de servicios a sus nuevos vecinos. De ahí que consideremos también una buena iniciativa la de crear una nueva línea de ayudas a favor de los municipios del alfoz.

Finalmente, es muy importante resaltar el esfuerzo que se hace por la Consejería de agilizar la gestión de estas ayudas y que puedan ser solicitadas incluso por vía telemática.

Señor Consejero, este paquete de medidas y este nuevo incremento de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León son un buen ejemplo de cómo encarar una crisis económica y de cómo aliviar la situación de asfixia financiera de Ayuntamientos y de Diputaciones. Creo, Señorías, que esto es lo que debe hacerse en un buen gobierno: tomar iniciativa, llevar adelante actuaciones, ayudar a las Entidades Locales, poner los medios a su alcance para que puedan crecer y puedan mejorar.

Otros en cambio –ya he tenido ocasión de decirlo anteriormente– siguen sin tener en cuenta a las Corporaciones Locales y cada día acentúan la difícil situación por la que atraviesan.

Señorías, al comienzo de esta intervención he dicho que valoraba que estos presupuestos fuesen unos presupuestos para las personas, sobre todo para aquellas que más lo necesitan. Desde este Grupo Parlamentario hemos apoyado y apoyaremos las iniciativas que desde la Junta de Castilla y León, señor Consejero, se están llevando a cabo a favor de los inmigrantes, de los emigrantes y de las personas que viven en los países más desfavorecidos. Estamos al lado, sin duda, de los más necesitados, y queremos seguir estándolo en el futuro, porque son personas que están padeciendo particularmente y de manera más rigurosa los efectos de la crisis y de la recesión económica. Y estas personas, por supuesto, no deben ser los paganos de las crisis ni los paganos de los desastros del Gobierno.

Es cierto que ha habido un considerable incremento de la población inmigrante en Castilla y León y que, más allá de las cifras de tarjetas sanitarias –ciento treinta y cinco mil novecientas cuarenta– o de alumnos escolarizados –treinta y dos mil trescientos–, las medidas del Plan Integral de Inmigración han permitido prestar una buena atención a la población inmigrante en todos los órdenes.

No debemos olvidar, Señorías, que a ello ha contribuido... se ha contribuido con una financiación de más de 212 millones de euros. Se necesita, sin duda, dar continuidad a estas medidas que han posibilitado que esta Comunidad Autónoma sea un ejemplo de integra-

ción y un ejemplo de convivencia armónica gracias al trabajo de mucha gente y a la participación de los agentes económicos y sociales.

Le animamos por ello, señor Consejero, a seguir avanzando en este modelo de integración, y por eso estaremos muy atentos a las nuevas medidas que proponga en ese nuevo Plan Integral de Inmigración que sustituirá al que termina este año.

Muy importante es también el apoyo que se está ofreciendo a los castellanos y leoneses emigrantes. Es preciso poner en práctica el conjunto de medidas contenidas en el Plan de Apoyo a la Emigración. Hay un amplio catálogo de prestaciones y servicios disponibles para los emigrantes castellanos y leoneses. Hemos tenido oportunidad de conocer en esta Cámara algunas iniciativas en el ámbito educativo –en concreto, la construcción, por ejemplo, de un centro educativo en Corrientes (Argentina)– y se ha abordado un plan de mejora de los centros castellanos y leoneses que potencian sus infraestructuras y sus equipamientos informáticos.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, señor Consejero, le animamos a seguir haciendo un esfuerzo importante en todos esos ámbitos, sobre todo cuando por parte del Estado cae de forma muy importante el apoyo tanto a los inmigrantes como a los emigrantes.

No podemos ocultar, y es un deber decirlo en este Parlamento aquí y ahora, que en los presupuestos, en los próximos Presupuestos del Estado disminuye su aportación de 121 millones, con una bajada del 27,25%; la integración de inmigrantes baja de un 41,65, de 229,9 millones a 175 millones.

Y en materia de cooperación al desarrollo, señor Consejero y Señorías, hemos tenido ocasión también de conocer y valorar, tras su intervención en la Comisión de Interior y Justicia, el contenido del nuevo Plan Director de Castilla y León, que recibió luego el visto bueno del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Señorías, ¿podemos saber cuándo va a aprobarse? Creo que existe un amplio consenso en cuanto a las prioridades horizontales, sectoriales, geográficas y sociales, y, por tanto, interesa sacar adelante, mejor antes que después, las correspondientes programaciones ejecutivas que están previstas en el Plan.

Es alentador, señor Consejero, que a pesar de la crisis en aumento, a pesar de la recesión, el porcentaje sobre los recursos propios de la cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León haya subido. Y es alentador también que el Gobierno de España consiga mantener su porcentaje de cooperación, aunque sería mejor que lo incrementa, como lo hace el Gobierno de Castilla y León; no solo mantenerlo, sino incrementarlo. Todos tenemos el objetivo común de alcanzar el 0,7%

en dos Legislaturas, y no podemos permitirnos dar pasos atrás, sobre todo porque estamos ayudando a las personas que más padecen y a las personas en las que la crisis económica se ceba con mayor dureza.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, señor Consejero, coincidimos que hay que seguir dando pasos en la planificación, por eso estimamos muy positiva tanto la próxima aprobación del Plan de Inundaciones como la determinación de las zonas de acción especial o el procedimiento de intervención ante emergencias. Todo lo que sea ganar en eficacia y rapidez en los tiempos de respuesta va a mejorar la seguridad de los castellanos y leoneses. Y agradecemos, por supuesto, que el Estado se vaya a fijar este año, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, en los planes... en los llamados "planes de presa".

También es importante mantener el esfuerzo inversor en el Centro 1.1.2; tiene que seguir siendo un centro de referencia en las últimas tecnologías y de coordinación de todos los servicios ante cualquier situación de emergencia.

Le animamos, señor Consejero, por tanto, a que continúe con esa labor de incorporar nuevos servicios de bomberos y de policías locales, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No obstante en este punto, creo y debo de opinar, que hay algunas cosas que sí que nos preocupan: nos preocupa que no se produzca de forma definitiva la integración en el 1.1.2 de las Fuerzas y de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Se nos ha informado, ¿eh?, se nos ha informado en otras comparencias que desde el 1.1.2 se estaba haciendo todo lo necesario para ello y sabemos que se instalaron equipos, los equipos oportunos necesarios, tanto en Valladolid y León, tanto en la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía, que funcionaron en prueba y que tras esta prueba satisfactoria no quedaba más que instalar los equipos necesarios, previa autorización de la Delegación del Gobierno. ¿Sabe usted señor Consejero a qué se está esperando por la Delegación del Gobierno para dar autorización para que este proceso continúe y no se ralentice? ¿O mejor es una pregunta que tengo que hacérsela directamente al señor Delegado del Gobierno en Castilla y León?

Nos gustaría conocer, sin duda, la respuesta a estos interrogantes, porque, si queremos ofrecer seguridad a los castellanos y leoneses, todos debemos poner de nuestra parte.

También nos preocupa, lo ha reconocido el Gobierno de la Nación a pregunta de un Senador del Partido Popular, que en Castilla y León faltan por cubrir muchas plazas de policías nacionales y guardias civiles: quinientas cincuenta y tres plazas de policías nacionales, cuatrocientas sesenta y cuatro plazas de guardias civiles,

un total de mil diecisiete agentes menos, y son estos datos de junio del dos mil ocho.

Como también es preocupante, Señorías, la disminución que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de la inversión real en Castilla y León de los Ministerios más directamente relacionados con la seguridad, como lo son el Ministerio de Defensa, 30,21% menos, y el Ministerio de Interior, -49,78%.

También ha bajado, Señorías, el Programa de Protección Civil para el dos mil diez -no podía ser de una manera, en los Presupuestos Generales del Estado baja absolutamente todo-, que disminuye casi 2,5 millones de euros, equivalentes a un 11,95% respecto al año anterior. Y el de Consumo se reduce en más de 4.250.000 euros, con un descenso del 14,55%.

Por último, Señorías, me voy a referir al ámbito de la Justicia. Importa mucho la Justicia, importa mucho la Justicia. Y tenemos que reconocer al señor Ministro de Justicia que le haya recibido al señor Consejero de Interior y Justicia, como usted ha dicho en su intervención, y que se haya convertido en un interlocutor dentro de esta Comunidad Autónoma. Es verdad que no todos los Ministros son iguales, unos son más cordiales que otros, o unos son más eficaces que otros, pero, a la postre, y hasta el momento, Señorías, la realidad es esta: cambia el Ministro, el nuevo promete lo mismo que el anterior, y, cuando se va, sigue toda la casa absolutamente sin barrer, porque no se ha hecho absolutamente nada de nada. Esta es la realidad.

Lo mismo que son realidad, por ejemplo, las movilizaciones de los colectivos judiciales. Es de auténtica vergüenza que los colectivos judiciales no se les oiga, no se les escuche y, en definitiva, no se remedien los problemas de la Administración de Justicia.

Si se habla de unos millones, por supuesto, que van de aquí para... sí se habla, siempre se dice, se habla de unos millones que van de aquí para allá, de aquí para allá, siempre son los mismos millones, pero resulta que no se quedan nunca en ningún sitio, absolutamente desaparecen; no sabemos por qué, pero siguen siendo al final los mismos.

Y cuando parece que estamos a punto de ver algo, por ejemplo, y se anuncia alguna medida, como la relacionada con la Ciudad de la Justicia en Valladolid, hay un desfase entre la cantidad total que se dice costará el proyecto y lo que aparece presupuestado que ahora ya nadie es capaz de explicar; son de esos millones que van y vienen, vuelan, pero nunca se posan en ningún sitio.

¿Quién se puede explicar, por lo tanto, que un continuo retraso como el que viene sufriendo la implantación de la Justicia... de la Oficina Judicial pueda permanecer

ahora sujeta a nuevos cambios y a nuevas modificaciones, cuando ni tan siquiera se han concretado desde inicio cuáles iban a ser sus funciones o su funcionamiento?

Permítanme, Señorías, que primero como Procurador de estas Cortes, que es lo que me corresponde en este momento, pero también permítanme, Señorías, como profesional de la Justicia y conociendo el sentir de muchos compañeros y conociendo, por supuesto, el sentir de la judicatura y de otros profesionales de este ámbito, me pregunto cuándo se va a implantar de una vez por todas la Oficina Judicial, cuáles serán los costes de su implantación, quién va asumirlos. Me pregunto si de una vez por todas se va a poner en marcha de inmediato un plan de informatización de juzgados y tribunales coherente y coordinado. Me pregunto también se va a mejorar la dotación para el turno de oficio en Castilla y León, equiparándolo al de otras Comunidades Autónomas que ya tienen las competencias transferidas. Me pregunto si se va a abordar la creación de los treinta y nueve órganos judiciales que demanda el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Creo que no es aceptable, por supuesto, tanta demora.

Las previsiones para dos mil diez de inversiones en Justicia en Castilla y León recogían en Ley de Presupuestos del dos mil nueve la cantidad de 13.432.000 euros, y en el Proyecto del dos mil diez esa cifra se ha reducido en cerca de 5.000.000 de euros. Este no es sin duda el mejor camino para enfrentarse a las necesidades y carencias que tienen las infraestructuras judiciales en esta Comunidad Autónoma.

Sobre estas cuestiones se ha pronunciado en muchas ocasiones esta Cámara, aprobando diferentes resoluciones en las que se instaba al Gobierno de la Nación a afrontar todos estos problemas. A tenor de los resultados, creo que ni la Justicia ni las resoluciones de esas Cortes de Castilla y León le importan nada al Gobierno del señor Zapatero.

Por eso, señor Consejero, le digo y le participo que este Grupo Parlamentario va a seguir manteniendo el mismo nivel de exigencia y compromiso en relación a los medios materiales y personales que son necesarios para que los ciudadanos de Castilla y León disfruten de una Justicia más rápida y más eficaz. Seguro que a ello van a contribuir, sin duda, las conclusiones de la Comisión Asesora de Justicia, a las que usted, señor Consejero, se ha referido en su intervención. Nos gustaría saber cuándo se van a conocer esas conclusiones.

Termino ya, Señorías. Estos presupuestos los calificamos como presupuestos que afrontan con decisión la recesión y la gigantesca crisis económica que estamos viviendo; que ayudan y facilitan la vida de las personas, y las Entidades Locales se muestran receptivas, sin duda, a esa ayuda que se va prestar desde estos Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma. Cuentan por ello -como no podía ser menos- con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Agradezco profundamente tanto a la Presidenta como a los responsables de las Cortes que nos hayan aireado convenientemente la sala. También quiero agradecer el tono de los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Yo creo que ha sido un debate, tanto en el fondo como en la forma, de muchísima profundidad, sin duda, el debate del municipalismo; yo creo que el debate que todos nos gustaría hacer, aunque cada uno lo ha hecho desde su óptica y cada uno lo ha hecho interpretando a su manera los presupuestos que aquí he explicado yo hoy.

En primer lugar, contestar al señor Otero a algunas cuestiones que ha puesto de manifiesto. Agradecer sus palabras respecto de que es un buen dato y un buen presupuesto. Yo creo que sí, yo creo que... y efectivamente, coincido con usted, porque cuando uno echa la vista atrás, pues se ve que este Gobierno, que el Gobierno de Juan Vicente Herrera ha hecho una apuesta clara por el municipalismo. Podíamos coger al azar el año dos mil dos, se ha multiplicado por dos los recursos económicos que se destinan a las Entidades Locales. Podríamos haber cogido otro año anterior, y la multiplicación sería todavía superior.

Y además, los recursos que desde la propia Consejería de Interior y Justicia también se destinan a las Entidades Locales, pues se han multiplicado de manera considerable: desde aquellos 46 millones que había... 46 millones de euros que había en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial cuando yo llegué a estos 113 millones de euros de la Consejería de Interior y Justicia en la que estoy en estos momentos, y esperamos que se aprueben los presupuestos para el próximo ejercicio presupuestario. Esto pone bien a las claras que hay un compromiso y una voluntad continuada, sin duda hubo punto de inflexión en el Pacto Local, pero una voluntad continuada respecto del municipalismo, ¿no?

Sí que es verdad que... se ha puesto de manifiesto por varios Portavoces, que hay que regular lo que se llama la participación en los ingresos de las Corporaciones o de las Comunidades Autónomas, pero no es menos cierto que también que: a), no hay ninguna Comunidad Autónoma que haya hecho una regulación de estas características, y hay Comunidades Autónomas

que lo tienen en su Estatuto, como Andalucía, desde hace cerca de veinte años; y b), el Estado tiene pendiente la regulación del modelo de financiación local que tanto lleva prometiendo el señor Zapatero, aunque si nos va a hacer una negociación del modelo de financiación local igual que el de la... el modelo de la financiación autonómica, es mejor que deje las cosas como están, porque, virgencita, virgencita -como se dice en estos casos-, que nos quedemos como estemos.

En cualquier caso, parecía lógico que la Ley de Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León viniera con posterioridad a la ley o modelo o negociación, como se quiera denominar, y había un compromiso cierto desde hace muchos años del Estado, y así era, cuando se cerrara el modelo de financiación local.

Ha preguntado por el modelo de... o las ayudas de las comarcas mineras. Efectivamente son Plan Miner. Tenemos intención de destinar, dentro de estos recursos, algunas cantidades a vehículos, fundamentalmente, de extinción de incendios para las cabeceras de las comarcas mineras; parece razonable también que una pudiera ir a la provincia de Palencia y otra pudiera ir a la provincia de León, fundamentalmente a la Comarca de El Bierzo.

Respecto del Plan de Convergencia, creo que se ha hecho referencia por Consejeros que han tenido la oportunidad de comparecer aquí. Yo, por tanto, me remito en ese tema a las explicaciones que les han puesto de manifiesto.

Y sí, respecto de la Ley de la Comarca de El Bierzo, ha dicho usted fecha y avanzar. Yo estoy de acuerdo, fechas y avanzar. Tenemos intención de avanzar, tenemos intención de avanzar también, y usted lo sabe que hay muchos colectivos y muchas organizaciones sociales, políticas en El Bierzo, muchas inquietudes, con mucha iniciativa, y, bueno, pues hemos querido darle participación a todo el mundo. En las próximas... en las próximas fechas, en las próximas semanas, nuestra intención desde luego es no solo ya presentar unas bases, sino presentar algo más avanzado.

Sí quiero poner de manifiesto bien a las claras a todos los Grupos -yo creo que se dijo por parte del Presidente, se ha insistido por parte de la Consejera de Hacienda, yo lo debo hacer aquí-: la situación económica que existe hoy en España es una situación económica complicada, que hace que todos nos tengamos que apretar el cinturón, las personas, las familias, las empresas y las Administraciones Públicas. Sin duda alguna, yo aquí no quiero hacer política, pero creo que, en fin, la responsabilidad, la responsabilidad es de quien tiene... de quien está en el Gobierno; no creo que eso le pueda

parecer mal a los señores del Partido Socialista, porque lo que nos critican a nosotros parece que aplauden al Gobierno del Partido Socialista. Pero sí que es cierto que hay una situación generalizada de una política económica errónea y que los Presupuestos Generales del Estado no han sido capaces, desde luego, y no van a ser capaces de reorientar para hacer una política económica que haga que salgamos de la crisis lo antes posible.

Sí tengo que poner de manifiesto que de esa situación de crisis económica... -y lo tengo que sacar en este debate- la situación de crisis económica perjudica gravísimamente y el reparto que hacen los Presupuestos Generales del Estado perjudican gravísimamente a las Corporaciones Locales, a los municipios, a las Diputaciones Provinciales. Es más, usted ha puesto de manifiesto que son los municipios los que se llevan lo peor de la crisis y los que más van a tener que hacer la contención del gasto. Pero no mire a este humilde Consejero ni a ese Gobierno, tiene que mirar a usted a algunos compañeros de su partido que los tienen muy cerca y que están en estos momentos con responsabilidades en el Gobierno de la Nación.

Sí tengo que decir que respecto del análisis que usted ha puesto de manifiesto, un análisis más bien técnico más que político, de todas las áreas, hombre, mire, lo primero que tengo que poner de manifiesto es que si la Consejería de Interior y Justicia, con un presupuesto que prácticamente baja pero es de mantenimiento, sube la que más, y sube un 6,18%, y me dice usted que lejos queda el 10% de hace un par de años y otros porcentajes de crecimiento, pues es verdad, pero es que la situación económica que existía en aquellos momentos era totalmente distinta.

Y lo que no es menos cierto es que en la Consejería de Interior y Justicia ha habido un incremento considerable a las partidas fundamentalmente destinadas a las Corporaciones Locales. Y hay un incremento sostenido del Gobierno de Juan Vicente Herrera de las cantidades que se destinan a las Corporaciones Locales. El Plan de Cooperación Local, el plan que reúne todas las cantidades que se destinan desde todas las Consejerías a las Corporaciones Locales, pues, fíjese, yo simplemente le voy a dar el dato siguiente: si usted suma presupuestos del año dos mil ocho, los presupuestos del año dos mil nueve y los presupuestos del año dos mil diez, estamos hablando de prácticamente 1.300 millones de euros, que ya con el ejercicio presupuestario del próximo año ya se cumple con creces el compromiso del programa electoral del Partido Popular, el compromiso del Discurso de Investidura del Presidente Herrera y el compromiso humilde pero también de mi comparecencia... de la comparecencia general del inicio de Legislatura de los 1.750 millones entre todos los ejercicios presupuestarios. Usted quiere que fueran 1.750 millones por cada ejercicio presupuestario, pero eso ni lo ha dicho el programa, ni el Presidente en su intervención, ni yo.

Estamos hablando, por tanto, que el próximo año podremos hablar... hacer este debate y podremos, sin duda, hablar de ese cumplimiento de uno de los compromisos fundamentales que va en beneficio ni de usted, ni del señor Aguilar, ni mío; va en beneficio... ni tan siquiera de los Alcaldes, sino de los ciudadanos, que son al final los que reciben esas cantidades, esos recursos económicos que ponen bien a la claras que este es un Gobierno que apuesta por el municipalismo, como no podía ser de otra manera, y que este es un partido, el Partido Popular, que está claramente comprometido con los Ayuntamientos, con las Diputaciones Provinciales, con las Mancomunidades. Y lo venimos haciendo a lo largo de todos estos años.

Y, si quiere, pues aquí tengo la evolución de los presupuestos desde el año mil novecientos noventa y nueve, desde el año dos mil, etcétera; estamos hablando que no solo incrementa en cifras relativas, incrementa en cifras absolutas, incrementa en su porcentaje, en el peso porcentual que tiene en el Presupuesto general de la Junta. Estamos hablando, por tanto, de un presupuesto de una Consejería comprometido con los Ayuntamientos y Diputaciones.

Sí tengo que... hablaba usted igual "usted creo que lo mencionaba de otra manera" del fondo de apoyo incondicionado, o algo así, bueno, la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, lo que conocemos... igual que la participación en los ingresos del Estado se conoce como PIE, pues la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas se conoce como PICAS. Y sí tengo que decir en este sentido que, hombre, igual que le he dicho al señor Otero, yo creo que esto tiene que ir al menos después de la negociación del modelo de financiación local; cuando eso se aborde por el Estado y cuando se aborde con el Estado con las Corporaciones Locales, y también en coordinación con las Comunidades Autónomas, se podrá abordar ese desarrollo estatutario.

Tengo que decir también que hay más aportaciones que años anteriores a las Corporaciones Locales y más fondos incondicionados a las Corporaciones Locales. Y además he intentado explicar, en las nuevas líneas que he expuesto, que se va a permitir a las Corporaciones Locales no solo realizar inversiones, sino que van a poder realizar y desarrollar el mantenimiento de gasto corriente, con lo cual yo creo que es una buena iniciativa; y es más, se van a poner en práctica nuevos... nuevos fondos para las Corporaciones... para los municipios pequeños, de menos de veinte mil habitantes, que van a permitir también un esfuerzo menor para cofinanciar las obras que tienen que realizar. Yo creo que eso es algo también especialmente positivo.

Respecto de las políticas migratorias y de la cooperación al desarrollo tengo que decir con claridad que, en

cifras absolutas "nadie lo va a negar, no lo voy a negar yo", en cifras absolutas, se ha bajado con respecto al ejercicio presupuestario del año pasado en tema... en el tema relativo a la cooperación al desarrollo, pero no es menos cierto también que la ley de... que la Ley de Cooperación al Desarrollo explicaba con claridad que los porcentajes del 0,7 tenía que ser en dos Legislaturas, entre ésta y la que viene, y además tenían que ser vinculados a los recursos propios de la Comunidad Autónoma. Por la situación económica, por ese modelo de financiación autonómico que nos han querido vender como maravilloso para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y es todo lo contrario, nuestra Comunidad Autónoma tiene una pérdida importante de recursos económicos. Por tanto, aunque se ha bajado en cifras absolutas, no es menos cierto que en términos relativos estamos por encima del año pasado: hemos pasado del 0,34 al 0,36.

Usted me dirá que cómo es posible eso. Pues igual que el Gobierno de España ha bajado 145 millones de euros la ayuda oficial al desarrollo y, según sus datos, sigue suponiendo un 0,5% del PIB, con una bajada de 145 millones; y estoy hablando de los datos que entregó la propia Vicepresidenta Económica del Gobierno de España.

Bajan los recursos propios, baja ligeramente las cantidades destinadas a la cooperación al desarrollo, pero en porcentaje estamos por encima del año pasado, estamos en el 0,36.

Respecto de las políticas de inmigración, tengo que decir con claridad que yo creo que algunas personas de su partido todavía no tienen muy claro cuál es el concepto de esta Consejería, que tiene una... a veces tienen un concepto de coordinación de distintas políticas, como puede ser la política de inmigración o la política de apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el extranjero.

Fíjese, le voy a poner simplemente dos datos. Dice que se ponen en riesgo las políticas de inmigración. No, no, todo lo contrario. Si los servicios esenciales y fundamentales de cara a los inmigrantes están garantizados, y el Plan Integral de Inmigración que se aprobará para el próximo año garantiza los servicios esenciales. Tarjetas sanitarias en el año dos mil cuatro: setenta mil; este año, a fecha de hace unos meses: ciento treinta y cinco mil, prácticamente el doble. Estamos hablando, por tanto, de recursos económicos adicionales que ha tenido que soportar la sanidad de Castilla y León y que ha tenido que soportar el Plan Integral de Inmigración, que es un Plan que coordina la Consejería de Interior y Justicia.

En materia educativa, alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias, hemos pasado de los catorce

mil cuatrocientos alumnos del año dos mil cuatro, dos mil tres-dos mil cuatro, a los treinta y dos mil trescientos alumnos extranjeros en el año dos mil ocho-dos mil nueve. Estamos hablando, por tanto, del doble de alumnos en este periodo, y eso es un esfuerzo económico que está haciendo la Consejería de Educación en este caso, la Junta de Castilla y León, y también a quien le corresponde, no presupuestariamente pero sí políticamente, a quien le corresponde la coordinación de la política de inmigración, que es la Consejería de Interior y Justicia y al Consejero que le habla.

Por tanto, estamos hablando de que hay un compromiso sin duda sincero con las personas que pasan dificultades y con las personas que tienen dificultades, tanto si están en Castilla y León como si están de fuera de Castilla y León.

Me preguntaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuándo se va a aprobar el Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Yo creo que está ya muy maduro, está muy trabajado, tiene el consenso ya no solo político, sino social, económico; y nuestra intención es que de aquí a final de año, como... a más tardar en los... en el primer mes del próximo año esté aprobado el Plan Director.

Respecto del tema de la Justicia sí hacer algunas reflexiones. Es verdad que no tenemos las transferencias de Justicia, es verdad también que si hubiéramos asumido las transferencias de Justicia en las condiciones en las que nos ofrece el actual Gobierno del Partido Socialista probablemente usted sería el primero que estaría recriminando a este Consejero, a este Gobierno, a este Partido y al Presidente de la Junta su mala negociación, su mala cabeza y su poca... su poca exigencia.

Y estamos diciéndole a este Gobierno y al actual Ministro lo mismo que le dijimos al Ministro anterior, al Ministerio anterior, que eran del mismo Partido y del mismo Gobierno, con el mismo Presidente, y al anterior y al anterior Ministro, que eran de otro Partido y de otro Gobierno: asumiremos las competencias cuando consideremos que vienen dignamente financiadas para poder desarrollar las políticas que nos están demandando y nos están reclamando con mucha ansiedad todos los colectivos vinculados a la Administración de Justicia. Y hay tanta ansiedad que consideramos que el Gobierno de España tiene que hacer en esta materia todavía un esfuerzo mayor -lo decía en mi intervención-: la Oficina Judicial, inversiones en infraestructuras, nuevas tecnologías, dotación complementaria de plantillas, creación de órganos judiciales, como alguno de los casos.

Nuestra intención respecto de las conclusiones de la Comisión Asesora de Justicia, que es verdad que se lo ofrecimos al Ministro de Justicia, y tengo que reconocer, y no me duele prendas, que fue un tono... en primer

lugar me recibió, cosa que el anterior no lo hizo, tuvo la oportunidad, pero no lo hizo; éste ya reconoce al Consejero de Justicia de la Junta de Castilla y León, le reconoce su papel. Y tuvimos una conversación agradable, la verdad, las intenciones eran buenas, ojalá sea capaz de llevar a efecto esas intenciones; tiene tarea por delante y tiene muchas exigencias por delante. Y nosotros le ofrecimos el trabajo que estamos realizando, que es lo que me reclama el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; sin duda yo creo que es un elemento fundamental y clave para conocer la fotografía real, la realidad exacta desde... no solo desde la óptica de la Junta de Castilla y León, sino desde la óptica de todos los colectivos que participan en la Justicia. Y nuestra intención es que esas conclusiones estén de aquí a final de año, a lo mejor... en fin, yo tampoco quiero dar un plazo taxativo; podría retrasarse algo, pero nuestra intención es que de aquí a final de año pudieran estar terminadas esas conclusiones.

Básicamente han sido... en fin, espero haber contestado todas las cuestiones que se me han planteado. Yo, en cualquier caso, agradecer el tono tanto en la forma como en el fondo desde la discrepancia política que sin duda todos podemos tener. Me encuentro profundamente satisfecho de los presupuestos que este año tiene la Consejería de Interior y Justicia y que, desde luego, en fin, otros dirán otras cosas, pero yo lo que tengo que decir es que crecer el seis... más del 6% en un año donde el Presupuesto de la Junta es un presupuesto de apretarse el cinturón, mantenimiento/disminución, o disminución prácticamente mantenimiento, pues es para estar profundamente satisfechos, sobre todo orientado al apoyo al municipalismo. Y nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, en ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. En fin, con la mayor brevedad quisiera, en primer lugar, asegurarle, señor Consejero, que los datos que he manejado son los oficiales, los de subidas, en algún caso, y la mayoría de los casos, de bajadas de los cinco Servicios que componen la Consejería y el presupuesto que aquí analizamos. No... no otras cuestiones, pero los datos son los datos, y se podrán retorcer y tal, pero los porcentajes son los que yo he dado, de subida en un caso y de bajada en todos los demás. Y bueno, yo creo que se podrá decir lo que se quiera, pero las cosas son así.

En este caso, señor Consejero, me satisface que se haga un especial hincapié en la financiación local porque yo creo que es un poco la clave, y, efectivamente, es en la que podemos fijarnos como uno de los pocos

servicios que experimenta un incremento; pero es exiguo, al final no supone más que el 1%. Y el 1% en los términos absolutos en los que estamos hablando son cantidades muy escasas. Es como si nos queremos encantar con que es la única Consejería que sube más del 6%, bueno, pero en total ¿cuánto es? Si es que estamos hablando de cantidades, en fin, bastante exiguas, incluso con respecto al Presupuesto en su conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, hay que relativizar las cosas y darles el valor que tienen. Y en este sentido, pues bueno, dice... hay quien ha dicho, no, es que la ratio que le corresponde al Estado en estas bajadas... bueno, pues yo creo que no le corresponde en estas bajadas ninguna. Yo creo que hay que analizar las cosas y las responsabilidades a cada quien las que tiene.

Dice: "Esas son las que han dado el mal ejemplo, que por cierto, no se sigue en esta Consejería". Bueno, relativicemos las cosas y analicemos también por qué estamos en una crisis económica como la que estamos, en la que se puede echar la culpa a quien se quiera, pero el Gobierno no es el culpable de la crisis. Podrá decirse que las medidas anticrisis sean o no adecuadas, hayan sido o no oportunas, esto sí que es sometido a discusión; yo mantengo que efectivamente han sido oportunas, adecuadas y eficaces. Y en fin, ahí están. Y eficaces, sí, eficaces, porque se trata no solo de medidas anticíclicas, algunas han sido de rescate. Claro, si hacemos abstracción hasta de la propia ideología y hasta pedimos un tiempo, un tiempo excepcional en el que no rija el mercado, pues hombre, vale todo, ¿no? Pero creo que las cosas no son así. En fin...

Por lo tanto, si quiere, hacemos números de lo que suponen la parte proporcional que le corresponde a Castilla y León y sus municipios de 8.000 millones, o de 5.000 millones en el ejercicio futuro, frente a los 14 millones; si quiere le hacemos la cuenta, y si ha servido o no ha servido para algo, y si son criterios objetivos o no. Esa es la cuestión.

Y por lo tanto, de esto queremos hablar y no de medidas de futuro, que no figura en el presupuesto, como las de facilitar a las Entidades Locales un crédito que a su vez pueda ser apto para su empleo en gastos corrientes del propio municipio. Eso no figura en el presupuesto. Serán normas de futuro, que están muy bien y compartimos -por cierto, algunas son copia-, pero no estamos hablando de eso. Cuando lo veamos en el futuro, hablaremos de ello.

Por lo tanto, los datos que se han manejado son los que son, y con esos, por ejemplo, pues hay que preguntar si en función de la misión de coordinación que tiene la Consejería, de coordinación en relación con la extinción de incendios y tal, se van a crear o no, con lo que ha bajado el presupuesto dentro del Servicio de Protección

Civil, se van a crear o no más parques de extinción de incendios en la Comunidad en aquellos lugares en que se demandan y parecen necesarios. Esa es una pregunta que yo creo que es atinente.

En cuanto a la cooperación local ya he dicho que no sube más de 1%, dígame lo que se diga.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, se me dice que hemos pasado al 0,36 desde el 0,34, y es saludable, y seguramente nadie ha dicho que no sea con respecto... el 0,5 un objetivo para esta Legislatura, el fijado con respecto a los ingresos propios, a los recursos propios. De acuerdo, si nadie dice lo contrario. Pero claro, lo único que se constata es que falta solo un año para... un ejercicio más para completar la Legislatura y falta un 0,14 para llegar al 0,5. Por lo tanto, si vamos al ritmo de un 0,2 por año creo que no llegaríamos nunca, creo.

Por lo tanto, si estamos hablando de lo que aquí se ha manejado, creo que debemos ser serios y rigurosos y mantener los argumentos con respecto a lo que tenga que ver con los presupuestos y no con otras cuestiones.

Por lo tanto, no sé por qué ha sido al final uno de los temas más, en fin, relumbrantes del debate lo que tiene que ver con la Justicia, porque, en fin, no se ve que en el presupuesto dé de sí lo que en el debate... en el debate ha tenido como objeto de la misma.

Porque, claro, si lo que se quiere es aprovechar para decir que la madre de todas las batallas o de todas las responsabilidades es la que tenga el Gobierno de España, y no cualquier Gobierno, sino precisamente el actual, bueno, pues hay que decir las cosas como son. En esta materia de Justicia, el mayor compromiso histórico hecho efectivo en materia de Oficina Judicial, inversión y plantilla yo creo que se ha manifestado, se ha puesto negro sobre blanco, se ha materializado en los años que lleva el actual Gobierno en su ejercicio. Y lo demás, pues en fin, se podrá decir lo que se quiera.

Yo creo que, por lo tanto, el debate ha sobreactuado en esta materia, porque, desde luego, ni esa Comisión tiene todavía -y mucho menos en el presupuesto- ningún papel que jugar más allá del que tiene que jugar -eso sí, en las actuales circunstancias- la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma, que es la que tiene... que está llamada y está ejerciendo la interlocución en la fase en que se encuentra la negociación del traspaso.

Y bueno, yo creo que poco más se puede decir al respecto, a no ser que, en fin, se hagan preguntas como la que se ha llegado a realizar de, en fin, que al... o se afirme que al Gobierno del Estado no le importa nada lo relacionado con la Justicia. Bueno, pues ahí está la realidad puesta en forma de plantilla, inversiones y Oficina Judicial, que ha supuesto -como acabo de decir-

el mayor compromiso, del tiempo de la democracia desde luego, creo que de todo el tiempo que la historia de la Justicia española puede acreditar.

Y bueno, se decía: es que no se les oye a los profesionales de la Justicia. ¿Ese es el problema o más bien es el contrario, que se les ha oído en exceso? Quizás ese sea el problema. Sin embargo, se han hecho afirmaciones, señor Consejero, de esta índole que yo creo que usted no compartirá, porque más bien le veo proclive a forzar una muy buena negociación, la mejor posible para nuestra Comunidad Autónoma, y más proclive al acuerdo racional político que no a, en fin, entrar en grescas que no tienen nada que ver ni con el debate presupuestario ni insisto con el debate político que aquí nos ha traído.

Pero, en todo caso, sí quisiera concluir con la reivindicación, que no es mía ni interpretación mía, sino de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la que antes hice referencia. Efectivamente en el día de hoy ha celebrado su Comisión Ejecutiva y ella, por mayoría, ha acordado lo que antes he anunciado y que ahora amplió, de tal manera que, efectivamente, se refieren al PICAS, es decir, a la participación en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Y, en ese sentido, dice que también Castilla y León debe proceder, además, a la creación de un fondo de carácter incondicionado que complemente la financiación del Estado conforme a un reparto con criterios de población que se corresponda al menos a los 70 euros por habitante, y solicitar a la Comunidad Autónoma la participación activa en el impulso y la reactivación del empleo y la actividad económica con la aprobación y ejecución de planes autonómicos de empleo, concretamente con la cuantía de 125 millones de euros para el Plan de Empleo de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, esta es la cuestión y no lo que se quiera decir al respecto, que tiene poco que ver con lo que aquí estábamos debatiendo.

Yo creo que, en todo caso, eso de decir de que no podemos hablar de esta materia mientras... o hasta tanto no el Estado haya resuelto el tema de la financiación de las Entidades Locales creo que es un mal planteamiento, porque la financiación está; lo que se pide es precisamente una modificación, tras el arrumbamiento del sistema, que fue causado, no es por nada, pero por la Ley de Haciendas Locales, que es la que dejó en herencia en los años dos mil dos y dos mil cuatro el Gobierno del Partido Popular previo al actualmente regente en España. Por lo tanto, yo creo que esa es la cuestión y no otra.

En este sentido creo que la Federación, con independencia de lo que reivindique a nivel del Estado no tiene nada que ver, que ya lo ha hecho de forma corporativa, ahora a quien se dirige es justamente a esta Comunidad

Autónoma, en cuyo ámbito territorial se maneja y a la que reivindica lo que acabo de decir. Si ustedes creen que es una cosa partidaria o, en fin, un prurito de este Portavoz, pues creo que se equivocan de plano, porque no hay que recordar que la Federación Regional de Municipios y Provincias es una organización plural, representa pluralmente al municipalismo autonómico, de Castilla y León, pero, en fin, la mayoría todos sabemos que por mor que ganaron las elecciones municipales en el ámbito territorial en que estamos moviéndonos, pues es una mayoría del Partido Popular, y, sin embargo, los puntos que acabo de leerles son... han sido aprobados por unanimidad de la Comisión Ejecutiva, que es el equipo rector de la misma.

Por todo ello, en fin, espero que a estas cuestiones realmente, y sobre todo haciendo ese especial hincapié en la materia más importante a día de hoy que es la del apoyo a la cooperación local, pues aquí concluyo, sin perjuicio de lo que diga el Portavoz del Partido Popular, que hará uso seguramente a continuación de su palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Va a ser brevísima mi intervención. Recojo, por supuesto, un consejo del Consejero del Interior y Justicia, "virgencita, virgencita que nos quedemos como estamos", porque es que con lo que acabo de oírle a usted es verdaderamente aterrador, el panorama no puede ser peor.

Ahora resulta que el Gobierno no es culpable de la crisis, solo es culpable de no haber sabido afrontarla con medidas eficaces. Pero yo sí digo, y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, que es culpable de cuatro millones de parados, que es culpable de la subida de impuestos. Sí, sí, y luego decimos por qué eso repercute en la Comunidad. No se preocupe usted y no se altere. Y también es culpable, por supuesto, también es culpable por supuesto de multiplicar por cinco el endeudamiento de España, por cinco, con un endeudamiento de 63.000 millones de euros que vamos a pagar todos, también las Corporaciones Locales, todos, señor Consejero.

Mire, mire, lo que no se puede es disfrazar la realidad y los hechos, no se puede disfrazar; se puede hablar de los porcentajes, de las mayoría o de las... pero la realidad de los hechos... Pero ¡por Dios!, los únicos culpables de no haber sabido afrontar la crisis son ustedes. Pero además, todo eso que usted trata de decir, "Partido Popular es culpable por la Ley de Reformas de Haciendas Locales, el Partido Popular...". Pero mire usted, si ustedes llevan gobernando seis años, seis, no seis meses, que

parecen seis siglos, eso sí, eso sí, pero seis años llevan gobernando; háganlo, hagan algo, hagan algo, hagan ustedes algo por las Corporaciones Locales, que es lo que tienen ustedes que hacer.

Mire, Señoría yo no le dudo... yo no dudo... yo no dudo... [Murmullos]. Ha hecho usted referencia a que yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Por favor, ruego silencio a todos y al señor Portavoz...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por favor, voy a tardar un minuto, si voy a tardar solo un minuto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, que vaya terminando y se dirija al Consejero.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, si voy a terminar porque sé que esto no gusta. Pero mire, Señoría, voy a terminar porque sé que esto no gusta, pero, verdaderamente, no me va nadie a impedir a decir que son ustedes responsables de no haber sabido contener la crisis, son ustedes los únicos, los únicos responsables. Y de eso, de eso a ustedes no les gusta que hablemos, pero es que los Presupuestos Generales del Estado tienen notoria influencia en los Presupuestos de esta Comunidad como en el de todas las Comunidades Autónomas.

Igual que son ustedes responsables de no haber podido ni sabido ni querido sacar adelante una financiación de las Administraciones Locales. Igual que son ustedes responsables de no haber querido, sabido, ni querido, por supuesto, y se lo repito otra vez más, llevar a cabo una financiación adecuada para las Comunidades Autónomas. Igual que son ustedes responsables de haber roto la solidaridad entre las Comunidades.

Y no le voy a decir más responsabilidades, porque ya la última es de auténtica risa y viene hoy en la prensa: lo único que tenía España como nacional casi era la lotería y resulta que la van a ustedes a vender. Muchas gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de dúplica, damos la palabra al señor Consejero para contestar a las cuestiones planteadas por los dos Portavoces.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo creo que el debate está más que concluido, creo que los datos y las cifras son incontestables, de crecimiento en corporación... en cooperación local; y en todo lo que es lo relativo a la cooperación al desarrollo y los temas relativos a la inmigración, lógicamente, pues usted habla solo de lo que se refiere a la Consejería de Interior y Justicia, pero yo tengo la responsabilidad y la obligación de hablar de lo que la Junta hace en materia de cooperación

al desarrollo de inmigración, que sin duda es tan importante o más que lo que yo hago, o que lo que hace la Consejería.

Pero, de todas maneras, me voy a quedar con una reflexión, que usted ha dicho que el Gobierno de este país, vamos, cuando venía la crisis pasaba por aquí; y que sobre todo ha hecho medidas oportunas, adecuadas y eficaces. Y yo, frente a eso, digo: larga recesión, paro galopante, más impuestos, menos inversiones y menos gasto social.

Y por último, para concluir, la ley de... la Ley de Haciendas Locales la aprobó siendo Ministro Carlos Solchaga, y lo que se hizo fue una modificación del Partido Popular, el que suprimió un impuesto. Si eso es lo que nos diferencia entre ustedes y nosotros: los ciudadanos de Castilla y León por su responsabilidad, por el Presupuesto General del Estado, va a tener que pagar más de 600 millones de euros, y por la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, los ciudadanos de Castilla y León van a pagar 300 millones de euros menos. Esa es la diferencia que hay, una de las fundamentales entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Y respecto a la corporación... a lo que dicen de la financiación local, mire, desde el año noventa y cinco le tengo apuntadas todas las opiniones del Partido Socialista a este respecto, no me voy a remontar, pero simplemente decirle que el programa electoral del año dos mil tres y del dos mil siete hablaba de unas cantidades de... en el año dos mil tres hablaba de 362 millones de euros y en el año dos mil siete el programa electoral del Partido Socialista hablaba de unas cantidades de 315 millones de euros. Estamos hablando, por tanto, de unas cantidades infinitamente inferiores a lo que ya pone encima de la mesa como realidad el Gobierno de Juan Vicente Herrera para las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna...? Levanten la mano, por favor, que tomo los nombres. Don Pedro Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como no podía ser de otra manera, tengo que hablarle de la Ley de la Comarca. Usted nos ha dicho que en fechas próximas o en las próximas semanas presentará algo más avanzado de lo que ya conocemos en estos momentos. Yo quiero recordarle que estamos esperando la ley, no sé si será alguna... tendrá alguna relación más o menos directa con lo que acabo de decir, pero el problema, que usted

conoce y todos conocemos, es que esa futura ley presenta pues muchos caballos de batalla, entre ellos el más importante es el de la financiación.

Y ahí va mi duda y mi pregunta, claro, si ustedes en los presupuestos dos mil diez tienen previsto algo, aunque sea en partidas no provincializadas, para la financiación de lo que va a ser o lo que va a desarrollar la Ley de la Comarca. Tranquilíceme y dígame que al menos sí existirá presupuesto suficiente para poner en marcha la ley en dos mil diez. Porque, en caso contrario, pensaré que en dos mil diez tampoco tengamos ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo hago más las palabras del Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, que creo que le conoce, es de su Partido, y el día que firmó el convenio con el Presidente de la Junta de Castilla y León se mostraba profundamente satisfecho por el compromiso de la Junta de la Castilla y León, y no solo de la Junta, sino específicamente del Presidente y de la Consejería de Interior y Justicia, en todos los aspectos, también en lo relativo a la financiación del Consejo Comarcal del Bierzo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Doña Yolanda Vázquez tiene la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Consejero, cuando usted era Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en el dos mil cinco firmó un convenio con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León, un convenio que duró hasta el año dos mil siete, si no me equivoco, mediante unas prórrogas que se fueron sucediendo, por el cual la Junta les financiaba anualmente con unas cantidades para cubrir sus gastos corrientes.

En el año dos mil ocho ese Convenio ya dejó de tener vigencia, y en el año dos mil nueve, es decir, en el actual ejercicio, les concedieron una subvención por importe de creo recordar 36.000 euros, con cargo a una aplicación presupuestaria que en el presente presupuesto del dos mil diez vemos que, desde luego, no puede corresponderse con los números del ejercicio anterior, porque estaría en Justicia. Y tampoco vemos ninguna partida destinada a estos fines, que son la promoción de actuaciones de entidades asociativas. Me gustaría me aclarara este extremo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues abriremos el turno de negociación con la Confederación de Vecinos y, si llegamos a un acuerdo, firmaremos un convenio y estableceremos de dónde salen las cantidades si, es que llegamos a ese acuerdo, lógicamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Por último, doña Ángela Marqués tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la satisfacción a la que hacía referencia por parte del Presidente Comarcal respecto a la financiación en la firma de ese Convenio fue cierta en aquel momento, pero también hay que reconocer que se fue convirtiendo en frustración.

La cantidad que figura en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para cumplir el Convenio con el Consejo Comarcal es la misma que el año pasado; el año pasado era insuficiente para cumplir ese convenio y este año vuelve a serlo.

Entendemos que su presupuesto es ajustado, por lo que le preguntamos si va la Junta de Castilla y León a enmendar su propio Presupuesto para garantizar el cumplimiento de ese convenio, y, en caso de respuesta negativa, cuáles van ser las medidas que va a tomar su Consejería para garantizar con total tranquilidad el cumplimiento de ese Convenio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Vamos a ver, en primer lugar, la palabra y la firma del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, va a misa. Lo que él ha firmado se va a cumplir; si para eso tenemos que hacer modificaciones presupuestarias, las haremos, las que sean necesarias, porque el presupuesto es un instrumento vivo que todavía... el presupuesto es un instrumento vivo que puede modificarse a lo largo del año.

A mí lo que me preocuparía es que usted me dijera que el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo está insatisfecho por lo que hemos hecho este año, por lo que hemos hecho el año anterior, por lo que hemos... Él está perfectamente satisfecho porque él sabe que las cantidades que hemos puesto en el Convenio y ha firmado con el Presidente de la Junta siempre se han cumplido, y el próximo año vamos a cumplir.

En este sentido, tengo que decir con claridad que ojalá otros Presidentes del Consejo Comarcal del Bierzo hubieran actuado con la misma sensatez que lo está haciendo éste.

También quiero insistir en que la modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo uno de los objetivos que pretende no solo es modificar o darle estabilidad a la financiación local, sino que quien gana las elecciones en la Comarca de El Bierzo tenga la posibilidad de gobernar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Muchas gracias, señor Consejero. Damos por concluida,

terminada, esta Comisión, dando las gracias por la comparecencia del señor Consejero, dándole las gracias a él y al equipo que le acompaña.

Continuaremos mañana a las diez y media de la mañana. Disculpen, mañana no hay Comisión de Hacienda por la mañana, sino por la tarde, a las cinco. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos].